LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA — Juéves 12 de Julio de 1877.--San Juan Gualberto, abad y fundador. — AÑO X.--NUMERO 160

Suplicamos al Sr. D. Miguel Tumor, avecindado en esta ciudad calle de San Miguel nº 155, en lugar de D. Agustin del Pozo, á quien equivocadamente hemos citado, se sirva pasar á esta Administracion á liquidar la cuenta que tiene pendiente con LA VOZ DE CUBA.

El agente de LA VOZ DE CUBA en Guanabacoa y Regla ha confiado el cobro de la suscricion á D. Alberto Muní, á quien únicamente se servirán abonar los recibos correspondientes á la misma, los señores suscritores en ambas poblaciones.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Madrid, julio 17.

El Senado ha aprobado la ley sobre la propiedad literaria.

Las Córtes han acordado, por unanimidad de votos, una expresion de confianza á los Generales, oficiales y soldados del ejército de Cuba.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, julio 10, á las 5½ tarde.

Oro, cerró á 105⅝
Onzas españolas á $16.
Idem mejicanas á $15 65.
Mercado monetario á 1½ p.$
Cambio sobre Lóndres 60 d/v (banqueros á $4 87½ cts. la £.
Idem sobre Paris 60 d/v (banqueros) á 5 f 16¼ c.
Idem sobre Hamburgo 60 d/v (banqueros) á 95.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) 109¾ ex-cupon
Azúcar purgado Nos. 11 12 en cajas, 9⅞ á 10⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 10⅝ á 10⅞ cts. lb.
Regular á buen refino 9⅞ á 9¾ cts. lb.
Miles, purga de 50 grados. 42 á 43 cts
Idem mascabado idem 42 á 43 cts
Mantesa, *Prime* (Wilcox) en tres. á 9½ cts
Idem idem (Mofarlane Aguila) á 9½ cts.
Tocinera, *long clear* á 7 cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra, $9¾ á 9¾ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana, Nº 12 á flote á 31¾
Consolidados á 94⅝.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 106¼ ex cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2½ p. %

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6¼ d. lb.

Paris, idem idem.

Renta 5 p.% 106 fr. 87 cts.
Habana, 11 de julio de 1877.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador General los pliegos de condiciones para las subastas de los arrendamientos de las mesillas de los mercados de Cristina y provisional de Tacon durante el año económico de 1877 á 78, el Ilmo. Sr. Corregidor Presidente, se ha servido señalar para la subasta el dia 11 del entrante mes de julio á la una de la tarde en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sugecion á los pliegos de condiciones que se insertan á continuacion; advirtiendo que las proposiciones se entregarán en la Secretaría Municipal el dia antes de la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de orden de S. S. I. se publica en LA VOZ de Cuba para general conocimiento. Habana junio 23 de 1877.—El Secretario, R. de Echavarría.

(Véanse los números 8 y 10)

Inspeccion de presidios de la Isla de Cuba.

Secretaría.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta el servicio para el suministro de víveres para los ranchos del Presidio Departamental de esta plaza y las dependencias, el Sr. Coronel Inspector del ramo, ha dispuesto se convoque licitadores para que los que quieran tomar parte en dicha subasta lo verifiquen con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. E. que se halla publicado en la Gaceta Oficial de esta Plaza y se da de manifiesto en esta oficina todos los dias hábiles, en el concepto, de que el acto del remate tendrá lugar el dia 2 de Agosto del corriente año á las nueve en punto de su mañana en el despacho de su Secretaría, sito en el Cuartel del presidio ántes citado.

Habana, y julio 2 de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Rivero.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General se saque á remate en pública subasta los servicios que comprende el pliego de condiciones aprobado por S. E. para la provision del vestuario y equipo de los penados de esta Isla y la de Pinos y de los individuos que ocupan las escuelas, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto se convoquen licitadores por el término de treinta dias, para que los que quieran tomar parte en dichos actos lo verifiquen con sujecion al citado pliego de condiciones que ha sido publicado en la Gaceta Oficial de esta capital y se halla de manifiesto en esta oficina todos los dias hábiles, en el concepto de que dicho remate se verificará el dia dos de Agosto del corriente año en el despacho de su Secretaría, situada en el Cuartel del Presidio Departamental de esta plaza.

Habana julio 2 de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo

30 4jl

Presidencia del M. I. Ayuntamiento de Jaruco.

Desde 1º de julio próximo, estarán para su cobro en esta Cabecera en poder del Recaudador D. Pedro J. Rodriguez, Calle de Villanueva número 39 los recibos de la contribucion del 30 p.% correspondientes al primer semestre de 1877 á 1878, á fin de que los contribuyentes de la Jurisdiccion que quieran optar á la bonificacion del 5 por 100 ocurran en el citado mes á verificar sus pagos que deberán hacerlo, el 25 por 100 precisamente en oro y el 5 por 100 restante en billetes al tipo de 120 por 100. Pasado el 31 del citado julio se considerarán morosos los que no hubiesen satisfecho sus adeudos, y se procederá contra ellos por la via apremio, y el 1º de octubre los que aun se encuentren en descubierto, tendrán además el recargo del 10 por 100 á favor de la Hacienda; todo conforme al artículo 16 de la instruccion de 3 de noviembre de 1876. Jaruco y junio 27 de 1877.—*Victor Ribayrial.*

8 29jn.

CONTRIBUCION DEL 30 POR CIENTO

Pudiendo los contribuyentes satisfacer la mitad de la sexta parte de dicho impuesto, en billetes del Tesoro, se facilitan estos con descuento contra billetes del Banco Español, en la calle de S. Ignacio nº 78, almacen de ropa de Maestre y Cª 30-3j

Administracion de Rentas de la Habana.

Edictos de Censos de Bienes del Estado.

Dendoces por este concepto.

Existiendo en esta oficina varios recibos devueltos por el Recaudador á causa de no haberlos satisfecho los respectivos interesados, se prescribe á los mismos que si dentro del término improrrogable de ocho dias no se presentan en esta oficina, Administracion, á verificar el pago, la Administracion se verá obligada conseguir por los medios ejecutivos que las instrucciones determinan.—Habana, 7 de julio de 1877.—El Administrador, José del Campo.

Excmo. Ayuntamiento.

Marca de carruajes.

La oficina de este arbitrio durante el año económico de 1877 á 78, se halla establecida en la calzada de Belascoain esquina á Príncipe Alfonso, y se recuerda á los interesados que el término improrrogable para su marca es de SESENTA DIAS, conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor.

Habana, 8 de julio de 1877.—El Rematador.

3 10jl

Habilitacion de Retirados de Ejército y Marina de la Habana.

He recibido de la Tesorería Central de Hacienda Pública los haberes pasivos de los retirados de Ejército y Marina residentes en esta Isla que cobran por esta Habilitacion, correspondientes á los meses de julio y agosto del año próximo pasado, los cuales me han sido entregados en billetes del Banco Español con la bonificacion del ciento veinte y cinco por ciento. Lo que aviso á los interesados manifestándoles que el pago estará abierto desde las siete de la mañana hasta las once de la misma en los dias ocho, doce, trece y catorce del mes actual. Habana 10 de julio de 1877.—El Habilitado, Francisco Basque y Conesa. 3 11jl

CORSULADO GENERAL DE PORTUGAL EN LA HABANA.

Dispuesto por el Gobierno de S. M. C. (q. D. g.), que los extranjeros residentes en esta Antilla soloparguen 22½ por 100 por la contribucion de 30, que cobra el Estado; los súbditos de mi nacion que ejercan comercio, industria arte ó profesion alguna, como al mismo los dueños de fincas rústicas y urbanas, podrán presentarse en esta Consulado Villagas 93, 6 á los Vice-Cónsules de sus respectivas jurisdicciones para proveerse de la certificacion que acredite su nacionalidad.

Habana, 3 de julio de 1877.—21 Cónsul general interino, M. Rodriguez Bez. 15 4jl

TRIBUNALES.

Don Angel Curros y Martin Juez de primera instancia del distrito de Monserrate

Por el presente se hace saber á los acreedores de D. Baltasar Oró, que en los autos de la quiebra del mismo y en Junta General celebrada en dos de corriente hizo el quebrado las siguientes proposiciones de convenio: Primera; reconoce todos los créditos que figuran en la relacion de acreedores presentada y que obra en los autos. Segunda; para el pago de dichos créditos, que todos son comunes, se destinan mensualmente quinientos pesos en billetes del Banco Español, que se prorratearán entre los acreedores segun sus respectivos créditos, y principiará á satisfacerse desde la primera mensualidad cumplida, á contar desde que se le ponga en posesion de los bienes y al frente de sus establecimientos, rehabilitado para continuar en las operaciones de su giro. Tercera: se constituirá un Interventor que nombrarán los señores acreedores, siendo de cuenta del quebrado la retribucion que haya de percibir. Cuarta: si transcurrieren dos meses sin pagarse la mensualidad á que se obliga el que pide se entienda sin efecto el convenio por nosotros podrá los acreedores disponer libremente de los bienes de la quiebra. Quinta: terminada así la quiebra por la admision de este convenio y puesto en posesion el quebrado de los bienes, no ántes se ha dicho se liquidarán las costas para su pago por el mismo. Las proposiciones fueron aprobadas por unanimidad.—Y que por auto del dia de ayer he dispuesto se convoque á los que tengan derecho para oponerse á la aprobacion de dicho convenio para que recurran á deducirlo ante este Juzgado dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberse presentado oposicion legal se acordará su aprobacion.—Habana, cuatro de julio de mil cuatrocientos setenta y siete.—Angel Curros.—Por mandado de su señoría.—Manuel Domínguez. 3 10jl

D. Angel Curros Martin, Juez de primera instancia del Distrito de Monserrate etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores reconocidos de la quiebra de los Sres. G. Llorens, Marquera y Cª para una junta que tendrá efecto el dia 23 del corriente á las doce en los altos del restaurant "El Louvre," con el objeto de la ratificacion del nombramiento de Síndico electo D. Claudio Iglesias ó designacion de otro individuo que ocupan las escuelas, el Sr. Coronel Inspector del ramo ha dispuesto se convoquen licitadores por el término de treinta dias, para que los que quieran tomar parte en dichos actos lo verifiquen con sujecion al citado pliego de condiciones que ha sido publicado en la "Gaceta Oficial" de esta capital y se halla de manifiesto en esta oficina todos los dias hábiles, en el concepto de que dicho remate se verificará el dia dos de Agosto del corriente año en el despacho de su Secretaría, situada en el Cuartel del Presidio Departamental de esta plaza.

Habana julio 2 de 1877.—El Comandante Secretario, Manuel Bravo

30 4jl

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA

Dia 11:

De Filadelfia en 10 dias vap. esp. Anita, cp. Castton, 363, en lastre, á Lizarderal.—Pasaj. 1.
—Liverpool en 18 dias vap. esp. Guillermina, cap. Kermana, ton. 465, con mercancías, á N. Deulofeu.
—N. York en 5 dias vap. amer. City of N. York cap. Timmerman ton. 1 00, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 25.

SALIDAS.

Dia 10:

Para N. York bca. amer. Fionó M. Hulbert, cap. Handy; por A. K. Reed.
—Indianola vap. amer. Gus ie, cp. Morgan.
—C. Hueso vap. esp. Luisa, cap. Lopez; por Chia y cp.

Dia 11:

Para N. York gol. amer. Canton, cp. Hanly, —Mobila gol. amer. Liver Queen, cap. Davis; por H. mel hilos y co.
—San Juan de Tarranova berg. esp. San Antonio, cap Basza; por San Roman y cp.
—C. Hueso berg. amer. John J marsh, cap. Patterson; por L. Mojarrieta hno.
—N York bca. amer. Ellen Stevens, cp. Weaver.
—Santander berg. esp. Santiurde, cp. López.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. City of N York, D. Sebastian Hernandez Mernandez; María J. Fernandez de Velasco; G. Fernandez; J. Diago y Zayas; Pedro Diago; María Fª Diego D. Bouchet; María F. Du Bouchet de Diego; Joaquin Du Bouchet de Diago; Enrique Diago y Zayas; A. Vigo; Mª L. Diago de Arrieta; Victoria Arrieta de Diago; Mercedes Rey y Cárdenas; Dolores Ros; Juan A. Somolinas; Rafael Gimenez; F. Morales; Manuel Lanuza y Gonzalez; Gabriel M. Lands; Enrique Fraguiar; G. Mason; Manuel A. Recio de Morales y Calvo; Gilda A. Diaz; Antonio Recio de Morales y Calvo; J. M. Leon.

ENTRADAS DE CABOTAJE:

Dia 11:

De Nuevitas gol. Emilia, pat. Ramos; con 100 cabales leña y efectos.
—Sagua gol. Dos Hermanas, pat. Toro; con 1000 sacos carbon.
—S. Morena gol. Union, pat. Bosch; con 328 cajas, 180 sacos y 92 bocoyes azúcar.
—Cárdenas gol. Araucana, pat. Lloret; con 50 cajas azúcar y efectos.
—Matanzas gol. Ignacia, pat. Bonet; con 30 bocoyes azúcar y efectos.
—Canasí gol. Sabas, pat. Colovar; con 300 cajas azúcar y 16 pipas aguardiente.
—Mantua gol. Serafina, pat. Torres; con 200 tercios tabaco 340 garrafones miel abejas, 27 marquetas cera y efectos.

DESPACHADO.

Dia 11:

Para Cabañas gol. Cabalo Marino, pat. López; con efectos.
—Sagua gol. Ramoncita, pat. Perez; con id
—Matanzas gol. Emilio, pat. Pallicer; con id.
—Cárdenas gol. María del Carmen, pat. Valent; con id.
—Sagua gol. Gorrion, pat. Enseñat; con id.
—Caba gol. Francisco pat. Alemañy; con id.
—Cienfuegos, Trinidad y Tunas gol. Celestina, pat. Garofa; con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para San Thomas, Puerto-Rico y escalas vap. esp. Manuela, cap. Bid. güren, por R. de Herrera.
6 cs azúcar
2000 tab cos
183.8 cajetillas cigarros
46 kilógramos picadura
y efectos
—N York vap. amer. Clyde, cap. Crowell, por McKellar Luling y cp.
257 b s. azúcar.
30 sp. azúcar
282 tercios tabaco
64000 tabacos
220 bies cilas
y efectos
—Indianola vap. amer. Gassie, cap. Hill, por McKellar Luling y cp.
En lastre.
—N York bca. amer. Ellen Stevens, cp. Weaver por J. H. Murray y cp.
569 boys. y
130 cs. azúcar
—N York gol. amer. Canton, cap. Henley, por Zaldo y cp.
240 bocoyes y
1520 sacos azúcar
—Santander berg esp. Santiurde, cp. López, por L. Ruiz y cp.
1000 cs a fcar
—Mallorca y extranjero berg. esp. San José, cap Oliver, por Veiset, Lorenzo y cp.
800 cs azúcar
2 pipas
14½ idem y 4¼ id aguardiente
Savannah berg. amer. Sparkling Water, cap Hilborn, por McKellar, Luling y cp.
En lastre
—C. Hueso viv. amer. Mazeppa, cp. Russell, por M. Suarez
En lastre.
—C. Hueso viv. amer. Alaska, cap. Vitzelio, por M. Suarez
En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para N. York vap. amer. City of N. York, cap. Timmerman, por Zaldo y cp.
—St Nhomas, Puerto Rico y escalas vap. esp Alicante, cap. Villamil, por R. de Herrera.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 10.

Azúcar, cs.	381
Idem hys.	543
Idem sacos	30
Miel de purga, bocs	100
Tercios tabaco	204
Tabacos	55000
Cajillas cigarros	....
Cueros, lidos	....
Aguardiente pipas	31½
Idem 12 id	....
Idem 14 id	....

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	1136
Idem hys	1073
Idem sacos	....
Miel de purga, hys	1520
Idem de abejas gls	....
Idem bles	....
Tercios tabaco	282
Tabacos toreidos	66000
Cajetillas cigarros	68918
Picadura kls	46
Cera amarilla, kls	....
Bies piñas	220
Metálico	....
Aguardiente pipas	11½
Idem 12 id	....
Idem 14 id	....

OPERACIONES DE MUELLE HOY 11

Santiago, de Barcelona:

1400 sacos harina ..... Rdo.

España, de Santander y escalas:

1000 cs cidra Zarracina ..... $9 caja

30 cs latas sustancias La Cabana ..... $20½ dna
48 cs id sardinas en aceite ..... 7½ rs. lata
42 cs id id en tomate ..... 8 rs id

Bride N. York:

50 bies. frijoles ..... $5½ @

Carondelet, de N. York:

100 tercerolas manteca ..... R 10.
25 id id ..... R 10.
15 cs latas galleticas ..... $4½ lata
20 cs. jamones ..... 47 qtl

Carolina, de Liverpool:

500 sp arroz semilla regular ..... Rdo.
300 id id superior .....

María Carolina, de Barcelona:

40¼ pipa vino Bosch ..... $135 pipa

Cármen, de Málaga:

320 cs pasas ..... $4½ caja

Margaret, de N. Orleans:

50 tercerolas manteca pura ..... $40 qtl.

Ventura, de Barcelona:

40½ pipas vino Gaspar ..... $102 pipa
30¼ id id de la Gaspar ..... 108 id

Almacen:

490 sp arroz semilla corriente ..... 2½ rs @

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid	Nominal.
Barcelona	
Otras plazas de España	
Liverpool	7¾ á 18½ P 60 d/v
Cádiz y demas plazas de Ultramar	
Hamburgo	1½ á 2 P 60 d/v
Paris y demas plazas de Francia y de Bélgica	½ á ¾ P 60 d/v

New York demás plazas de los Estados Unidos	Currency. 1 á 1½ P c/v ½ á 1 P 60 d/v	
	Oro. 5½ á 5¾ P 60 d/v ¼ á ½ P c/v	
Oro del cuño español	127 á 127½ P	

VAPORES DE TRAVESIA

vapor trasatlántico español

SANTIAGO.

Capitan, D. Quirico Riberas y Pomés.

Saldrá para SANTANDER, CORUÑA y BARCELONA, prefijamente el dia 12 de julio á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete para Santander y Barcelona, y pasajeros para los tres puertos citados, á quienes ofrece sus magníficas y espaciosas cámaras y expléndidos salones, así como el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJES.

Santander.		*Coruña.*	
1ª cámara.	$150, oro	1ª cámara.	$160, oro
2ª id	130 ..	2ª id	135 ..
3ª id	50 ..	3ª id	50 ..

Barcelona.

En 1ª cámara ..... $180, oro.
En 2ª idem ..... $150 ..
En 3ª idem ..... $ 60 ..

Para más informes sus consignatarios Mercaderes 11,

FAGRA Y GINERES.

30bp3jl

AVISO.

Vapor español

SANTIAGO.

Este vapor saldrá el sábado 14 de julio á las cuatro de la tarde, para Santander, Coruña y Barcelona.

Lo que se avisa para gobierno de los señores pasajeros.—*Fabra y Ginerés.* 4bp1l

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Key West y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

MARGARET.

cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 18 de julio á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados-Unidos por ferro carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

Precio de pasaje en primera:

Para NEW ORLEANS ..... $ 34, oro.
.. CEDAR KEYS ..... 25 ..
.. KEY WEST ..... 10 ..

En la casa consignataria han papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá solamente en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de la línea, habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga, el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios. LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

MENDEZ NUÑEZ

cap. D. Juan T. de Ugarte.

saldrá para Santander el 15 de julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12 de julio.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. M. CALVO y Cª. Oficios n. 28.

New-York and Cuba mail S. Ship Line

DE JAMES E. WARD Y Cª

El magnífico vapor correo americano

CARONDELET

cap. Fairoloth.

Saldrá para NEW-YORK, el juéves 12 de julio á las cuatro de la tarde. Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas y elegantes cámaras á PRECIOS CONVENCIONALES segun lugar.

Se firman conocimientos directos para Bremen, Hamburgo, Rotterdam, Amsterdam, Hare y Amberes.

De más pormenores impondrán, Mercaderes nº 2 sus consignatarios, HAMEL, SONS & Cª 8 7jl

New-York & Havana Direct Mail Line.

Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. REED

CLYDE

cap. KENNEDY.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
CLYDE	14 abril.	18 abril.
COLUMBUS	18 idem.	28 idem.
CLYDE	28 idem.	9 mayo.
COLUMBUS	9 mayo.	19 idem.
CLYDE	19 idem.	30 idem.
COLUMBUS	30 idem.	9 junio.
CLYDE	9 junio.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem
CLYDE	30 idem.	11 julio.
COLUMBUS	11 julio.	21 idem.
CLYDE	21 idem.	1º agosto.
COLUMBUS	1º agosto.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1º setiembre.

Saliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York.

Primera clase ..... $40, oro.
Proa ..... 20 ..

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 7 6, Mc KELLAR, LULING Y Cª malóf

POR ESTE PUERTO EN EL MES DE JUNIO DE 1877.

RESUMEN.	Entrados.	Salidos.
Españoles de guerra	2	2
Extranjeros de idem	1	2
Vapores españoles	20	16
Idem americanos	21	28
Idem ingleses	3	3
Idem franceses	2	2
Idem germánicos	--	--
Buques españoles merc.	67	43
Idem extranjeros idem	51	50
Suma	170	146

Pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	691	1692
Estados Unidos	168	460
Inglaterra	17	26
Francia	26	57
Canarias	57	19
Méjico	94	57
Puntos de América	27	21
Idem de Europa	1	--
Suma	1084	2335

BUQUES A LA CARGA.

AVILES y GIJON, escala en VIGO.—Saldrá fijamente el 5 de agosto el nuevo y velero bergantin RAMONA SUAREZ Admite carga para los dos primeros puertos y pasajeros para los tres, á los que se ofrece las comodidades y el buen trato que tiene acreditado su capitan Catalego. Imponiendo sus consignatarios, Francisco Palacio, Cuba 77, entre Muralla y Sol. 15bp13jl

PARA CADIZ y SEVILLA, con escala en VIGO, se despachará el berg. esp. R. M., su capitan Alvarez. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios, Saenz, Izquierdo y Cª, Baratillo 7. 15 10jl

PARA SANTANDER Y BILBAO.—Se dará el bergantin español *TRES HERMANOS*, capitan Telleria. Admite un resto de carga; para más pormenores impondrá su consignatario Hijos de Asurguí, Oficios número 34. 8 10j

Para CANARIAS con escala en Vigo.—Estando en puerto la barca española TRIUNFO, capitan Perez, se advierte á los que han solicitado pasaje, entreguen sus pasaportes sin demora para despachar á la mayor brevedad. Admite alguna carga á flete muy rebajado y pasajeros. Informará el capitan á bordo ó su consignatario en la calle del Obispo nº 17.—Antonio Serpa. 10bp5j

Para TENERIFE, CANARIA y LA PALMA con escala en VIGO la barca española MARIA LOLA, su capitan D. Aureliano Yanes, saldrá del 15 al 20 corriente. Admite carga á flete para dichos puertos y tambien pasajeros, quienes á estos el mejor trato de costumbre. Se despacha en la calle del Obispo nº 17, por Antonio Serpa 15bp5jl

VAPORES DE TRAVESIA

vapor trasatlántico español

SANTIAGO.

Capitan, D. Quirico Riberas y Pomés.

Saldrá para SANTANDER, CORUÑA y BARCELONA, prefijamente el dia 12 de julio á las 4 de la tarde.

Admite carga á flete para Santander y Barcelona, y pasajeros para los tres puertos citados, á quienes ofrece sus magníficas y espaciosas cámaras y expléndidos salones, así como el esmerado trato que tiene acreditado.

TARIFA DE PASAJES.

Santander.		*Coruña.*	
1ª cámara.	$150, oro	1ª cámara.	$160, oro
2ª id	130 ..	2ª id	135 ..
3ª id	50 ..	3ª id	50 ..

Barcelona.

En 1ª cámara ..... $180, oro.
En 2ª idem ..... $150 ..
En 3ª idem ..... $ 60 ..

Para más informes sus consignatarios Mercaderes 11,

FAGRA Y GINERES.

30bp3jl

AVISO.

Vapor español

SANTIAGO.

Este vapor saldrá el sábado 14 de julio á las cuatro de la tarde, para Santander, Coruña y Barcelona.

Lo que se avisa para gobierno de los señores pasajeros.—*Fabra y Ginerés.* 4bp1l

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Key West y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

MARGARET.

cap. Baker.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 18 de julio á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados-Unidos por ferro carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los del Cabo Hatteras.

Precio de pasaje en primera:

Para NEW ORLEANS ..... $ 34, oro.
.. CEDAR KEYS ..... 25 ..
.. KEY WEST ..... 10 ..

En la casa consignataria han papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá solamente en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de la línea, habrá lancha en el muelle de Caballería para recibir la carga, el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios. LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor correo español

MENDEZ NUÑEZ

cap. D. Juan T. de Ugarte.

saldrá para Santander el 15 de julio llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga para Santander y Cádiz y pasajeros solo para Santander.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 12 de julio.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. M. CALVO y Cª. Oficios n. 28.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Para New-York.

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

COLUMBUS,

cap. REED

CLYDE

cap. KENNEDY.

Harán sus viajes en el órden siguiente:

	De Nueva York.	De la Habana.
CLYDE	14 abril.	18 abril.
COLUMBUS	18 idem.	28 idem.
CLYDE	28 idem.	9 mayo.
COLUMBUS	9 mayo.	19 idem.
CLYDE	19 idem.	30 idem.
COLUMBUS	30 idem.	9 junio.
CLYDE	9 junio.	20 idem.
COLUMBUS	20 idem.	30 idem
CLYDE	30 idem.	11 julio.
COLUMBUS	11 julio.	21 idem.
CLYDE	21 idem.	1º agosto.
COLUMBUS	1º agosto.	11 idem.
CLYDE	11 idem.	22 idem.
COLUMBUS	22 idem.	1º setiembre.

Saliendo á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Precios de pasajes para New York.

Primera clase ..... $40, oro.
Proa ..... 20 ..

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba nº 7 6, Mc KELLAR, LULING Y Cª malóf

Entradas y salidas de buques en el mes de junio de 1877.

ENTRADAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	20	32	30	5	2	89
Americanos	24	3	16	23	....	66
Ingleses	3	1	5	....	1	10
Franceses	2	2	....	....	....	4
Germánicos	....	....	....	....	....	....
Noruegos	....	....	....	....	....	....
Italianos	....	....	....	....	....	....
Suecos	....	....	....	....	....	....
Daneses	....	....	....	....	....	....
Rusos	....	....	....	....	....	....
Holandeses	....	....	....	....	....	....
Griegos	....	....	....	....	....	....
Mejicanos	....	....	....	....	....	....
Suma	49	38	52	28	3	170

SALIDAS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines	Goletas.	De guerra.	Total.
Españoles	16	24	16	3	2	61
Americanos	28	3	11	24	....	66
Ingleses	3	1	4	....	2	10
Franceses	2	2	....	....	....	4
Germánicos	....	....	....	....	....	....
Noruegos	....	3	2	....	....	5
Italianos	....	....	....	....	....	....
Sueco	....	....	1	....	....	1
Mejicanos	....	....	....	....	....	....
Rusos	....	....	....	....	....	....
Suma	49	31	32	27	4	146

PUNTOS.	AZUCAR. Bras. Cajas.	AZUCAR. Cajas.	CAFÉ. @	MIEL DE PURGA. Purga, hys.	MIEL DE PURGA. Abejas, gls.	CERA.	AGUARDIENTE. Pipas.	CIGARROS. Cajetillas.	CIGARROS. Millares.	TABACO. Libras.
España, islas	9946	1770	569	163	213	2769	213	17381	408	14525
Inglaterra	1100	17	569	163	213	2769	213	28181	116	279000
Hamburgo y Bremen	17 0	3 06	569	163	213	2769	213	28181	116	279000
Bélgica	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Italia	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
México	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Holanda	1005	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Otros puntos	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Suma	11174	316 5	8	655	1 05	5276	213	101077	1040	293525

								23663	1040	293525
								23663	1040	293525
								23663	1040	293525

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 11 DE JULIO DE 1877.

CARTA DE MADRID.

Madrid, 18 de junio.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Si fuera posible hacer ensayos para la gobernacion del Estado, seria cosa de entregar el poder á los centralistas ó á los constitucionales, para demostrar de una manera evidente la impotencia de esos grupos, que tanto claman contra la política del ministerio actual.

Es lo cierto, que las oposiciones al Gobierno de la restauracion carecen de razon de ser, y que si mañana fueen llamados á empuñar las riendas del gobierno, veriamos huir de nuevo los capitales, paralizarse la industria y el comercio, la seguridad individual, y la propiedad encontrarse á merced de los trastornadores del órden público, veriamos desatendidas de nuevo las obligaciones del Estado, disminuir las rentas públicas y relajarse la disciplina del ejército. Esto es tan exacto, que no hay más que recojer los ecos de todas las personas honradas y que no estén poseidas de un funesto espíritu de partido, para convencerse de que la opinion pública se halla de acuerdo con las apreciaciones que consigno en mis cartas. Con estas palabras contesto á un suelto que el periódico *La Iberia* dedica á mi correspondencia del 28 de abril pasado, de la cual se ocupa en un número correspondiente al jueves 14. No extraño que más jueces acerca del partido constitucional haya escrito el periódico *La Iberia*, porque abrigo el convencimiento de que son exactos, y por consiguiente, poco lisonjeros para la colectividad que el apreciable diario referido representa. Ni me arrepiento ni me enmendaré ménos mientras el mal llamado partido constitucional, de una constitucion que jamás practicó, no varíe de rumbo y siga llenando su mision de una manera negativa.

El periódico *La Iberia*, atribuyendo el orígen de mis correspondencias de una manera equivocada, apelaba al concurso de la prensa de oposicion para desautorizarlas; pero es el caso que los periódicos oposicionistas han tenido el buen gusto de no acceder á sus excitaciones. Llevo ya algunos años de desempeñar el honrosísimo cargo de corresponsal del autorizado periódico LA VOZ DE CUBA, tan calumniado por los filibusteros y enemigos de España, y los numerosos lectores de esa publicacion, que merece bien de la pátria, saben perfectamente que el corresponsal *M*, del periódico fundado por el inolvidable Castañon, no falta á la verdad por nada ni por nadie, y que solo obedece á un criterio honrado y patriótico al ser intérprete de una política nacional y levantada de esa importantísima provincia española. Secundando los propósitos del ilustrado Director y Redactores de LA VOZ DE CUBA, he defendido durante el período revolucionario las buenas doctrinas monárquico-constitucionales del partido conservador, y si en aquellas circunstancias azarosas tuve elevar suficiente para sustentar mis ideas, hoy que estas han triunfado en la gobernacion del Estado, no he de desmayar para oponerme con decoro, demostrando su eficacia, á las que juzgo contrarias al bien de mi país; todo, por supuesto, con las formas debidas á la cultura, que jamás he olvidado ni olvidaré.

La actualidad política es combatida con una rudeza, con tal cúmulo de absurdas inverciones y de falseadas manifestas, que es muy difícil, sino imposible, la árdua tarea de colocar la verdad en su verdadero terreno. Las oposiciones, careciendo de argumentos sólidos y valederos para atacar la administracion presidida por el Sr. Cánovas del Castillo, declaman diariamente de una manera apasionada, y pretenden meterlo todo á barato, creyendo que con sus gritos han de conseguir ensordecer á los mortales, para que no escuchen el voto unánime de los pueblos en favor de la política dominante. Vano empeño. Pero cuando existe alguien que ponga el dedo sobre la llaga, que analice los hechos, que demuestre las inconsecuencias y los absurdos contrasentidos, que llame las cosas por sus verdaderos nombres, entónces las oposiciones se revuelven locas de rabia y de coraje. Se quiere hacer creer que el estado del país es deplorable, que el descontento público no tiene límites. Esto sucedia desde el 29 de setiembre de 1868, hasta el 30 de diciembre de 1864.

Desde que felizmente se realizó la restauracion de la monarquía legítima, todo ha variado de aspecto.

Los miles de personas pertenecientes á todas las clases sociales que habian emigrado al extranjero, volvieron á sus hogares.

La guerra fratricida que durante cuatro años asolaba las más preciadas provincias de la Península, regando su suelo con sangre preciosa de hermanos, terminó por la fuerza de las armas del invicto ejército, á cuyo frente se hallaba el animoso monarca español.

La anarquía política y administrativa, que tenia atemorizados y sumidos en la miseria y la desesperacion, lo mismo á los habitantes de las ciudades que de los campos, cesó á impulsos de la energía, de la prudencia y de las sabias medidas del Gobierno de la restauracion.

Los pueblos, hastiados de una representacion legal en Córtes, vieron reunido el parlamento, por medio del sufragio universal.

El Código fundamental de la Nacion, y las leyes orgánicas que son su complemento, han sido discutidas ampliamente y aprobadas por una inmensísima mayoría.

Por cuatro veces consecutivas el Gobierno ha consultado la opinion pública, y libérrimas elecciones, tan libres como no se han verificado jamás, han llevado á los Municipios, á las Diputaciones provinciales, al Senado y á la Cámara popular á los amigos del Gobierno, volviendo la espalda, de una manera harto significativa, á los hombres del partido constitucional, que podrán tener muchos adeptos, pero que indudablemente se reservan para mejores ocasiones.

¿Cómo pueden apreciarse las condiciones prosperas ó adversas, las circunstancias favorables ó calamitosas porque atraviesan los pueblos?

Todo el mundo vé que la agricultura, base de nuestra riqueza, ha tomado un vuelo notable hace pocos años, y que el cultivo ha aumentado multiplicando los productos de nuestro agradecido suelo.

Las industrias presentan un aspecto verdaderamente risueño, y el comercio ha extendido sus esferas de accion, como lo prueban de un modo irrecusable las balanzas oficiales, y las matrículas.

El aumento de las Rentas públicas en la suma de algunos centenares de millones, está comprobado tambien de una manera fehaciente.

El movimiento de trasportes de pasajeros y de mercancías es considerable, y ha variado la triste realidad de próximas quiebras que amenazaba á todas las sociedades y compañías que existen en nuestro país.

Las obligaciones del Tesoro se satisfacen con escrupulosa puntualidad.

Las contribuciones se pagan religiosamente, sin tener que apelar á medios coercitivos.

El bienestar de todas las clases ha aumentado; el propietario percibe sus rentas; la clase media explota con completa libertad todos los ramos de la riqueza pública; el artista tiene constante ocupacion, al jornalero no le falta trabajo; las ferias, romerías, exposiciones, funciones notables, ponen en movimiento continuo aún á las clases más infimas, que emprenden viajes de recreo para buscar solaz y entretenimiento en puntos muy distantes de aquel en que residen habitualmente.

Sobran capitales para toda clase de proyectos y de obras que ofrezcan un moderado interés.

La alegría y la satisfaccion, la confianza y las lisonjeras esperanzas para el porvenir se revelan en todos los semblantes

¿En dónde están, pues, las señales ostensibles ni encubiertas del malestar, de la pobreza, del disgusto de la Nacion?

Se dirá que á los maestros de primera enseñanza, que al clero, que á las clases pasivas se deben anualidades enteras de sus asignaciones. Es cierto: se deben todas las pagas que dejaron de satisfacer las Administraciones revolucionarias; no todas, porque muchas han pagado los ministros de la restauracion, al satisfacer con puntualidad las corrientes desde principios de 1875

Se dirá que los contratistas de obras públicas reclaman sumas enormes, y que se encuentran en una aflictiva situacion. Es exacto; pero que se cite una sola carta de pago expedida por obras ejecutadas de enero de 1875 hasta el presente que no haya sido satisfecha.

Se dirá que el 3 p.% consolidado se cotiza á 10,90.

Es verdad: pero dígase si es posible que se encuentre á otro precio, despues que las Administraciones revolucionarias aumentaron la Deuda en 40,000 millones de reales, dejando de pagar los intereses de toda ella, que asciende á 62,000 millones, despues de haber derrochado el producto íntegro de tantas emisiones como hicieron.

¿Es posible que esas enormes cargas que pesan sobre el Tesoro español pueda hacer las desaparecer, en dos años y medio, ninguna Administracion?

El pensarlo únicamente es un verdadero desatino, un absurdo, una injusticia.

E te es el verdadero estado de la Nacion, estas son las circunstancias porque atraviesa el país, pero que no alteran la esencia de su manera de ser, su natural desevolvimiento, el curso de su progreso material; porque se perfectamente que poco á poco, que es como puede hacerse, se irán remediando esos males que hacen imperecedero el recuerdo de la *gloriosa revolucion de setiembre*, y de los hombres que la llevaron á cabo.

Si fuese posible llamar al poder al partido constitucional, para que desarrollase su sistema de gobierno y ensayase sus doctrinas, de seguro volveriamos á la misma situacion en que nos encontrábamos en 30 de diciembre de 1874.

Porque así lo comprende el pueblo español, porque así es verdad que sucederia, la direccion de los negocios públicos seguirá confiada por mucho tiempo al Sr. Cánovas del Castillo, que cuenta con el apoyo de la inmensa mayoría de la Nacion, digan lo que digan, é intenten lo que quieran oposiciones destituidas de toda razon y de todo fundamento.

Ni solas ni coaligadas las oposiciones podrán presentar, con probabilidades de éxito, ninguna batalla al partido conservador-liberal, que se encuentra hábilmente dirigido por el actual presidente del Consejo de ministros.

II.

De la calma que reina en la atmósfera, pasemos á las esferas políticas.

Todo marcha, sino á medida de los deseos de los constitucionales y de los centralistas, á satisfaccion de la mayoría del país, que ha ayudado los continuos cabildeos políticos, preferentemente se fija en todo lo que se refiere á los intereses materiales de los pueblos. Por ellos miran con preferente atencion el Gobierno y las Córtes que, dando tregua á los animados, pero estériles debates políticos, dedica las horas reglamentarias al exámen de la cuestion más vital, cual es la de presupuestos.

En este mismo sentido se observa una favorable reaccion en el país; y así se vé que los diarios y círculos políticos, aparte del grato solaz que alguna vez proporciona la cuestion de abstenciones ó fusiones, con mayor interés se ocupa de los problemas económicos que de los políticos.

La cuestion de extincion del *déficit*, el proyecto del *cuartillo*, del Sr. Aranáz, los derechos sobre los carbones, la construccion de carreteras y otras cuestiones de la misma índole, son las que actualmente sirven de tema á todas las conversaciones.

No cabe duda de que es necesario dar algun respiro á los pueblos para que se repongan de las infinitas pérdidas que la revolucion les ha ocasionado, evitando todo recargo ó nuevo sacrificio. De aquí que se discurra por todos los individuos de la comision general de presupuestos, sobre los medios de hacer efectivo el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, y á fin de cubrir el crédito extraordinario que para tan importantes atenciones se fija.

Alternando con estos asuntos, las oposiciones sacan diariamente á luz nuevas invenciones con que entretener sus ocios y hacer ménos triste su huelga, propalando noticias referentes á próxima modificacion ministerial y á la provision de elevados cargos políticos.

Los ministros de Hacienda y de Marina son las víctimas designadas, sirviendo de blanco á los periódicos que combaten la actual Administracion.

Que el Sr. Barzanallana se siente fatigado, por efecto de las árduas tareas que su elevado cargo le impone, y más que dispuesto, deseoso de que se le relevo, es un punto indiscutible; pero de esto á que se presienda de altas consideraciones políticas, satisfaciendo los deseos del ministro y los de las personas que anhelan vivamente que se abra una brecha en el ministerio, hay una inmensa diferencia.

En esta tierra de garbanzos pocos son los que cumplen con prudencia su mision, así es que la *Correspondencia de España*, con su escasa prevision, dió fábulo á los rumores de crisis, publicando una intencionada noticia, que le fué comunicada por el *buzon*, en la cual se aseguraba que el Sr. Marqués de Molins, embajador de España en París, vendria á sustituir al Sr. Antequera, actual ministro de Marina, señalando al Sr. D. Alejandro Llorente, gobernador del Banco Hipotecario, para sustituir al señor Barzanallana.

Ya he dicho en otras ocasiones, y hoy lo repito, que miéntras las Córtes permanecen abiertas, y los presupuestos sin aprobar, el Sr. Cánovas no consentirá en aconsejar á la Corona la más pequeña desmembracion del ministerio; y, aún despues que el período legislativo termine, empieza á ser dudoso que ninguna crisis parcial se lleve á cabo.

La política del Sr. Cánovas es sabido que consiste en sumar fuerzas, nunca en restar, y en evitar toda complicacion que tienda á crear dificultades en el seno de la mayoría: y no creo aventurado afirmar, que toda cuestion de carácter personal no ha de entrar para nada en los proyectos del Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Los cabildeos referentes á fusion de centralistas y constitucionales, y á la vuelta de estos á los escaños de las Cámaras, han perdido completamente su importancia.

Como resultado de una supuesta conferencia entre los Sres. Posada Herrera y Sagasta, y de la aposicion de una fórmula transitoria, que se decia acordada, los centralistas y los constitucionales movieron grande algazara, asegurando que el Sr. Cánovas dejaria voluntariamente su puesto al presidente del Congreso, que constituirá un ministerio de transaccion con los elementos del centro é izquierda, al cual habrian de prestar su apoyo incondicional el actual ministerio y la mayoría.

Por más que la solucion pareciera enteramente fácil, aunque seria incomprensible y absurda, desde luego tropezaria el Sr. Posada Herrera con la dificultad de encontrar el número de personas de representacion necesario para formar Gabinete; pues, dicho sea sin ánimo de ofender á los individuos que forman el centro parlamentario, son contadísimos entre ellos los que reunen las condiciones necesarias para encargarse de una cartera, en los actuales momentos, toda vez que á la respetabilidad é inteligencia que se personifica en el Gobierno actual, no se podria sustituir sino personalidades que hicieran el cambio ménos brusco.

Estos y otros delirios llenan las columnas de los periódicos de oposicion, que caminan de derrota en derrota, en medio de la rechifla general, lo cual influye poderosamente en la baja diaria que experimentan en las listas de suscritores.

Los constitucionales y los centralistas seguirán aguardando mejores tiempos, hasta que el cansancio, ó un más prudente acuerdo, los saque expontáneamente de la difícil posicion, que con manifiesta impremeditacion se han creado.

Tambien han explotado las oposiciones la propalacion de noticias contrarias al órden público, primero suponiendo partidas levantadas en uno y otro punto, despues presentando como en extremo alarmante la situacion de las provincias Vascongadas. Efectivamente; la tranquilidad más absoluta reina en todas las provincias de la Península, y en las Vascongadas han prevalecido al fin las ideas de convenencia y de interés comun, aceptándose los hechos consumados y procurando el planteamiento de la ley de 21 de julio de 1876, con el menor quebranto tambien posible para los vascongados, que despues de haberse verificado las quintas con el mejor acuerdo, están entregando sus cupos en hombres ó en dinero.

Es indudable que los zorrillistas han hecho y hacen esfuerzos prodigiosos, conspirando, aunque de una manera burda, para promover disturbios en el país, y en algunos puntos de Andalucía; pero como el Gobierno, además de su vijilancia, cuenta con el apoyo de los pueblos, esos proyectos libertícidas han abortado hasta ahora, y seguirán frustrándose, porque ni entre paisanos ni entre militares existen elementos para realizar un acto de fuerza.

Ahora todo el empeño de las oposiciones consiste en hacer creer que el Sr. Cánovas del Castillo tiene resuelto la disolucion de las actuales Córtes. El objeto que con estas voces se proponen es dividir la mayoría, creyendo que móviles mezquinos determinan la actitud de los individuos que la componen. Como el art. 4º de la ley electoral dispone que no podrán ser diputados los que no sean naturales de las provincias que los elijieren, ó paguen mil reales de contribucion en el distrito que hayan de representar, y como quiera que hoy existen muchos diputados que carecen de estas condiciones, la oposicion ha querido que el temor se apodere de esos representantes sin distrito propio, y que vuelvan la espalda al Gobierno, tributos contra él, porque les cierra las puertas del Parlamento. Este es un error en que las oposiciones han incurrido maliciosamente. Son contados los diputados que se encuentran en ese caso, y los que en él están, cuentan con elementos propios para representar á su país, aún dado el supuesto, y que en la alta Cámara no sufra notables modificaciones el referido artículo de la ley electoral. La actitud de la mayoría es tan firme y resuelta en favor de la política que simboliza el Sr. Cánovas, son tan notables y patrióticos los sentimientos que animan á los señores diputados que apoyan al actual Gabinete, que ni una sola desmembracion ha producido semejante ardid.

El estado de la nacion, la facilidad con que se han resuelto todas las cuestiones políticas de carácter constituyente, las aspiraciones que diariamente demuestran todas las clases sociales, hacen presumir, como ya he dicho anteriormente, que las Córtes prorogarán su existencia hasta la terminacion del período legal, pues no hay motivo racional que obligue á un Gobierno que tiene plétora de mayoría, á consultar nuevamente al país, solo para dar gusto á exiguas minorías.

Han llegado á cansar de tal manera las discusiones políticas, que ni la poderosa palabra del Sr. Castelar logra prestar interés á los debates en ese sentido. Con motivo del resultado de las últimas elecciones en Barcelona, que presentaron triunfante al señor Jover sobre el Sr. Abarzuza, el Sr. Castelar pidió la palabra en la sesion que celebró el Congreso el jueves 14, para preguntar á la Comision de actas el motivo porque no ha emitido todavía dictámen sobre la referida. El Sr. Castelar puso á prueba la indulgencia del presidente y la condescendencia de la Cámara, pues la pregunta se convirtió en discurso, para promover un debate político sobre la conducta del Gobierno en materia electoral.

El Sr. Castelar, despues de hablar de Francia, refiriéndose á los últimos importantes sucesos que en aquella nacion se han realizado, y de otra infinidad de asuntos que nada tenian que ver con la eleccion de Barcelona, se declaró una vez más partidario del órden y enemigo de la revolucion, afirmando que apoyaría á todo gobierno que garantice la libertad electoral, por ser esta la mayor fuerza que puede oponerse á los excesos de la demagógia y á las arbitrariedades del poder.

El señor ministro de la Gobernacion contestó á la antí-reglamentaria peroracion del Sr. Castelar con enérjica y elocuente palabra, negando la procedencia de los cargos que el reputado tribuno habia hecho sobre sucesos aún no conocidos, puesto que la Comision no habia dado dictámen sobre el acta, tan sin razon é inoportunamente impugnada. El Sr. Romero Robledo demostró que ningun gobierno ha respetado tanto la libertad electoral como el actual.

La tentativa del Sr. Castelar resultó infructuosa: la Cámara le oyó con benevolencia, pero demostrando que lo que desea es aprovechar el tiempo en las discusiones de los asuntos económicos, y no perderlo en debates de retóricos.

Tambien han quedado defraudadas las esperanzas de los aficionados á emociones fuertes y á escenas dramáticas en el seno de la Representacion nacional.

Se prometian las oposiciones que habia de quebrantarse el crédito y armonía de la mayoría con la discusion de la proposicion del señor marqués de San Cárlos sobre las corridas de toros.

En la sesion del dia 12 el Sr. Mariscal, que deseaba hacer ostentacion cumplida de su aficion por lo que él considera la diversion más moral y conveniente que se conoce en el mundo, preguntó á la Mesa cuándo se discutiría la citada proposicion.

En la sesion del dia 13, el señor marqués de San Carlos logró lo que deseaba, apoyar su proposicion sin aviso prévio, y con el vacío casi absoluto en los escaños y tribunas. Este era el aspecto que la tarde del dia de San Antonio ofreció el salon de sesiones del Congreso, cuando el señor marqués de San Cárlos se levantó á apoyar su proposicion.

Lo hizo con brevedad, manifestando que no era su propósito la inmediata supresion de las corridas de toros, y sí únicamente que se prohibiera la construccion de nuevas plazas y la reedificacion de las ruinosas, procurando, por otra parte, el Gobierno, en un plazo prudencial, suprimir la diversion favorita de muchas provincias; y terminó rogando que se aceptara su pensamiento, que era eminentemente civilizador, esperando que le ayudaria toda la prensa, cumpliendo en esto con su ilustrada mision.

El Sr. Mariscal pidió la palabra en contra de la proposicion, palabra que el Presidente le niega, y aquella fué tomada en consideracion por el Congreso.

No hubo, pues, espectáculo, y las oposiciones perdieron el tiempo lastimosamente, y los vaticinios que se hacian en el salon de conferencias dias atrás, no se realizaron.

Ya que de el dia de San Antonio he hecho mencion, diré que en él, el Sr. Presidente del Consejo de ministros, ha recibido una prueba inequívoca del altísimo aprecio y el afecto cariñoso que se le profesa en España. El dia de San Antonio, cuyo nombre lleva el Sr. Cánovas del Castillo, fué felicitado por S. M. el Rey y por toda su augusta familia; recibiendo numerosos telegramas y muchos miles de tarjetas, no solo de sus amigos de Madrid, sino de todas las provincias. La prensa toda, sin distincion de matices, le felicitó desde la tribuna del Congreso, y el Sr. Cánovas correspondió á esa felicitacion obsequiando con un espléndido y delicado almuerzo á los periodistas que asisten á la tribuna diariamente.

El Sr. Cánovas del Castillo lleva tres años de celebrar el dia de su santo en la Presidencia del Consejo de ministros, y, no obstante los buenos propósitos y mejores intenciones de los herederos ó sustitutos que á la situacion se señalan, es probable que celebre el cuarto año, porque no es conveniente á los intereses políticos del país que ceda su puesto á otros hombres, que solo temporalmente le podrian reemplazar.

III.

Si el Centro parlamentario necesitase demostrar á la faz del país entero su nulidad y la falta de condiciones de partido político y de gobierno, la conducta que observó en la sesion celebrada por el Congreso el sábado 16, bastaría para ponerlo en evidencia, justificando los acerbos cargos que se le vienen dirijiendo desde su aparicion en el estadio político.

Uno de los asuntos que, con razon, preocupa al país y al Gobierno, es la ley para enjugar el *déficit*, los medios de extinguir los débitos para que desaparezca la Deuda flotante. Las cuestiones de Hacienda han sido siempre consideradas por todos los partidos muy por encima de toda mira política; así es que nunca se han negado por las oposiciones á los Gobiernos los medios necesarios para que funcione desembarazadamente la Administracion, evitando perjuicios á todas las clases del Estado. Los centralistas, guiados de pensamientos que no quiero analizar, se propusieron dificultar la aprobacion de dicha ley, poniendo en práctica medios antiparlamentarios y antipatrióticos. Los centralistas pidieron que la votacion para aprobar la ley del déficit fuese nominal, y despues que la votacion empezó, abandonaron el salon de sesiones, regocijándose en el portal de conferencias, ante la idea de que la ley no pudiese ser votada por falta del número de diputados que el reglamento preceptúa. Felizmente las esperanzas de los centralistas no se realizaron: la ley fué votada por 167 diputados contra 24.

Este hecho no necesita comentarios, y de hoy más el grupo centralista será mirado con desden por todos los partidarios del sistema parlamentario.

Sensible es que una parte considerable de los representantes de la Nacion haya abandonado el cumplimiento de sus deberes, marchándose á sus casas ántes que las tareas legislativas hayan terminado, unos abyentados por los excesivos calores, otros para atender á sus intereses particulares, presidiendo las operaciones agrícolas en sus respectivas localidades. Esto no es nuevo, pero no por eso deja de ser ménos censurable. Los señores diputados, terminados los trabajos políticos, se creen dispensados de continuar asistiendo á las sesiones de las Córtes, y descuidan el cumplimiento de sus deberes, cuando se trata de los asuntos económicos, que tanto interesan á los pueblos. Nada han podido hacer nunca los Gobiernos para contrarlar las corrientes de los Parlamentos en este sentido, y siempre ha sido un tema constante de las oposiciones la indiferencia que se presta á una cosa que es tan esencial como la discusion de los presupuestos generales del Estado, tantas veces planteados por medio de autorizaciones. El Gobierno de la restauracion puede enorgullecerse en vista de los ámplios debates que han suscitado, lo mismo los presupuestos del Sr. Salaverría que los del Sr. Barzanallana, y de la benevolencia con que ha acojido cuantas adiciones y enmiendas se han presentado á los proyectos económicos, despues de hallarse concienzuda y detenidamente en el seno de las comisiones.

El ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo ha ofrecido un raro ejemplo de modestia y de respeto á la representacion nacional, estableciendo en toda su latitud las buenas teorías constitucionales. Si los Gobiernos presentasen los proyectos de ley á las Córtes únicamente para que los señores diputados y senadores se enteasen de sus disposiciones, y departiesen sosegada é acaloradamente acerca de ellas, pero sin admitir ninguna modificacion en sus pensamientos, inútil era que existiesen los Parlamentos. El Gabinete actual ha llevado, en la ocasion presente, á un extremo altamente laudable sus complacencias.

La ley del déficit ha sido votada por la Cámara popular y los centralistas no han logrado causar el mal que se proponian.

No habiendo producido el resultado satisfactorio que se esperaba, las negociaciones para prorogar el contrato del timbre, obteniendo de la Empresa arrendataria un anticipo aplicable á la extincion del déficit, no quedaba otro medio de arbitrar los recursos extraordinarios, cuya necesidad imprescindible está reconocida, que elejir entre los distintos medios propuestos por el ministro de Hacienda, aquellos que se estimasen más convenientes. Así lo ha hecho el Congreso, optando por la emision de obligaciones, sobre el producto de la Renta de Aduanas y la negociacion de los bonos disponibles en la Cartera del Tesoro, como de los que se liberen hasta fines del ejercicio de 1877-78.

La primera solucion no será realizable en algun tiempo, y solo podrá intentarse con buen éxito cuando haya desaparecido la alarma originada por la guerra de Oriente, normalizándose la situacion de los grandes mercados extranjeros de valores, donde los negocios se hallan hoy paralizados ante las temerosas eventualidades del porvenir. La segunda, más práctica y de resultados más inmediatos, necesita desenvolverse con mucho tacto, si ha de corresponder á las esperanzas del Tesoro, allegando recursos, en cantidades de importancia.

El proyecto de los Sres. Cadenas y Gonzalez Alonso orillaba las dificultades que no pueden ménos de ofrecer las grandes operaciones de crédito en circunstancias anómalas como las que hace tiempo atraviesa el país, y que solo en virtud de extraordinarios esfuerzos llegarán á dominarse. Convencida de ello la comision del Congreso, aceptó las bases esenciales formuladas por aquellos entendidos diputados de la mayoría, acordando restablecer la amortizacion de los bonos en determinadas condiciones, garantizando su pago y el de los intereses de dichos valores, reforma conveniente que demuestra la razon que asistia á los iniciadores del proyecto. Los hechos han venido á darles la razon, y sus soluciones, antes combatida, sin compasion, han sido aceptadas, al fin como las únicas prácticas y verdaderamente eficaces por los mismos que las censuraban.

La publicacion del dictámen á que hago referencia bastó para iniciar el alza de los bonos, que irá en aumento sin duda alguna hasta alcanzar el tipo que les corresponde, y en relacion con los demás valores análogos. Los billetes hipotecarios del Banco de España se cotizan sobre la par, y las obligaciones del Banco y Tesoro emitidas en virtud de la ley de 3 de junio de 1875 están solicitadas entre 84 y 85. Los bonos que devengan igual interés, disfrutan la misma amortizacion y tienen la misma aplicacion especial en pago de bienes nacionales, cuyos compradores tienen que adquirirlos necesariamente al vencimiento de sus respectivos plazos, deben obtener y alcanzarán aquel tipo con beneficio recíproco de los tenedores y del Estado.

Algo ha quedado, sin embargo, por hacer, para que los bonos del Tesoro volvieran á sus positivas condiciones.

El impuesto de 10 por 100 sobre los intereses de los bonos debiera, en mi concepto, haberse suprimido, dando un ejemplo de respeto hacia los compromisos solemnemente contraídos por la Nacion, que redundaria en beneficio del crédito.

Las obligaciones del Banco y Tesoro creados por la ley de 3 de junio último, están exentas de todo gravámen, como lo estuvieron los bonos en virtud del decreto, ley de su emision. El sistema de alterar los contratos en perjuicio de nuestros acreedores, sin su consentimiento, nos ha colocado en situaciones muy difíciles, y me parece que conviene abandonarlo cuanto ántes.

La amortizacion de los bonos, por otra parte, es susceptible de grande impulso sin apelar á otros medios de los que las leyes prescriben.

Cuando escribia mi carta anterior tenia efecto en la alta Cámara la importante discusion promovida por el Sr. D. Patricio Escosura, á propósito de los asuntos de Joló. El Sr. Escosura explanó su interpelacion, extendiéndose en consideraciones diplomáticas, dando muestras de templanza y de comprender el patriotismo y acierto de que el Gobierno habia usado, al arreglar dentro de la justicia más estricta, esos asuntos que, durante algunos años, venian reclamando entre nuestra Nacion y otros Estados de Europa un acuerdo pacífico, que, sin menoscabo de los derechos de España, dejara á salvo los intereses comerciales de aquellos pueblos.

Hizo una descripcion geográfica y política del estado en que se hallaba el Archipiélago joloano, indicando cuales debian ser, á su juicio, las atenciones de más importancia á que los gobiernos españoles habian de dedicar su solicitud y sus cuidados.

Despues hicieron uso de la palabra los ministros de Gracia y Justicia, Estado y Ultramar, convirtiendo el fondo con varias de las admadas apreciaciones del Sr. Escosura, y demostrando que el último tratado hecho con Inglaterra y Alemania deja en toda su plenitud reconocida la soberanía de España en aquellas posesiones, así como ofrece ventajas positivas para que se propaguen paulatinamente la civilizacion y el desarrollo moral é intelectual que tanto han menester los habitantes de aquellos dilatados é incultos países.

Lo que se ha otorgado á esas naciones restablece más la confianza y la armonía que existia entre ellas y España; el derecho de comercio y de navegacion se halla consignado en los tratados marítimos internacionales, y nada nuevo se ha puesto en ejecucion más que el reconocimiento de aquello que contribuye á engrandecer los pueblos modernos sin imposiciones de ninguna clase y con ahorros de indemnizaciones y discordias, que se zanjan por las vías de la legalidad

Repito, pues, que hemos ganado en el asunto, y que la soberanía de España queda intacta en todo el Archipiélago joloano, de igual modo que antes. Nadie tendrá derecho para sostener con sinceridad otra cosa; las claras y solemnes declaraciones de los señores ministros han puesto la verdad en su lugar, y no era posible esperar otro resultado.

Debo tenerse muy presente que esta discusion ha sido provocada y sostenida en la alta Cámara por el Sr. Escosura que ha estado en Filipinas, con el carácter de Comisario Régio y que ha escrito notables "Memorias" sobre todos los puntos más interesantes para España respecto á aquel Archipiélago.

Cada ataque injusto é inconsiderado de las oposiciones, es un nuevo triunfo para el Gobierno.

La Cámara popular ha seguido tratando la cuestion de presupuestos, cuya impugnacion han hecho con verdadera furia los centralistas. Especialmente los presupuestos de Gracia y de Marina, han sido analizados de una manera minuciosa por los Sres. Gonera Salamanca y Vivar, oficial de la Armada El General Salamanca ha sido verdaderamente la sombra del ministro de la Guerra; pero como no ha combatido con argumentos sólidos y pertinente, no ha logrado hacer gran mella en el ánimo de los señores diputados. Tambien el presupuesto del Ministerio de Fomento ha sufrido sérios ataques, pero sin resultado.

No comprendo cómo los señores diputados combaten los presupuestos de este departamento, cuando piden constantemente la construccion y conservacion de caminos, canales, puentes y todo género de obras públicas, fomento de la riqueza agrícola é industrial, de las bellas artes, y, en fin, todo aquello que puede ensanchar la esfera de accion de un país civilizado y adelantado. Todo lo que conduzca á cercenar el presupuesto del ministerio de Fomento conspira contra los intereses de la Nacion.

Todos los presupuestos de los diferentes ministerios van siendo aprobados. Resta el de Marina, que lo será tambien, sin que se ocijinen las dificultades que se vienen anunciando.

Se duda ya que el impuesto del *cuartillo por ciento* llegue á ser ley, á causa de la ruda oposicion que le viene haciendo la mayoría del Círculo de la Union Mercantil, que ha formulado su opinion despues de ilustradas discusiones y que ha no elevado á las Córtes, condenándolo como impracticable, perjudicial y contraproducente.

Aplicable ese impuesto á todas las cantidades cuyo importe sea ó exceda de cuatro pesos y se cobren ó reciban por virtud de cualquiera clase de servicios, contratos ó transacciones habidas entre particulares ó entre el Estado, la Casa Real las corporaciones administrativas de todas clases y condiciones, y todos los establecimientos públicos ó particulares, con personalidad propia ó delegada, todas las operaciones mercantiles ó bursátiles resultan, por consiguiente, sometidas al tributo, sin otra excepcion que los talones contra los bancos y sociedades por cuentas corrientes y depósitos, y las letras de cambio.

El que reciba el dinero tiene la obligacion, en todos los casos, de poner los sellos especiales que se inutilizarían en el acto, consignando en ellos la fecha en que se apliquen á algun documento, y poniendo sobre una parte del mismo sello la firma del preceptor del dinero. Júzgase, por personas competentes, que sobre no ser practicable el proyecto, pudiera producir graves conflictos, pues revestiría la misma forma que una alcabala, más ó ménos disfrazada, y por lo tanto odiosa, y expuesta á un sin número de peligros.

Paréceme, efectivamente, que el proyecto fracasará.

IV.

Probablemente despues que las Córtes suspendan sus sesiones, que será en los primeros dias del próximo mes de julio, S. M. el Rey, acompañado de S. A. R la princesa de Asturias, se dirijirá á Santander, donde es posible que se detenga para tomar baños de mar. Desde allí, nuestro augusto Monarca visitará á Asturias, haciendo una excursion al santuario de Covadonga, y quizá ántes de regresar á la córte, honrará alguna de las provincias gallegas, examinando el departamento y arsenal de Ferrol. Para el dia 15 de agosto se hallará en el Real Sitio de San Ildefonso, á donde vendrán para esa época los señores duques de Montpensier con toda su familia.

Estos anuncios han vuelto á poner sobre el tapete la importantísima cuestion del casamiento de S. M. el Rey con la princesa Mercedes, hija de los señores duques de Montpensier, llegando algunos á señalar la fecha en que ha de efectuarse la boda, que será á últimos del mes de noviembre.

La prensa de oposicion, aunque con misterioso lenguaje, ha pretendido utilizar tambien en contra del Gobierno esta cuestion, y lo ha hecho de la manera desacertada que acostumbra, pues ha supuesto, primero; que D. Alfonso XII ha resuelto definitivamente contraer matrimonio con su bella prima; y segundo, que el Sr. Cánovas del Castillo no prestaba decidido apoyo á ese pensamiento. Los dos supuestos son completamente falsos. Aunque el Rey es completamente dueño de su voluntad para elejir libremente la princesa con quien haya de compartir el trono; como el asunto es grave y trascendental, no ha pensado nunca para adoptar definitiva determinacion, prescindir de la consulta de sus consejeros, persuadido como está del interés que todos ellos tienen en favor de la Monarquía y del entrañable cariño que profesan á la dinastía, y en particular á su augusta persona, cuya felicidad doméstica anhelan.

Desde que se inició la cuestion del casamiento de D. Alfonso, saben los lectores de LA VOZ DE CUBA que me declaré, de una manera explícita, partidario de la candidatura de la princesa Mercedes, y á pesar de que ha habido momentos en que las corrientes parecia que se dirijian en distinto rumbo, yo persistí alimentando mis deseos y mi conviccion. La princesa Mercedes, además de ser española, condicion inapreciable, es una belísima princesa, de claro talento, de génio apacible y de vastísima instruccion, teniendo por base una educacion moral y religiosa irreprochable, que la hacen modelo de todo género de virtudes.

Inútil es que los partidos de oposicion hagan cálculos en el terreno político, para deducir consecuencias que les sean favorables, á propósito del provechado enlace del Rey, S. M. D. Alfonso XII será siempre un ejemplar Monarca constitucional, y no recibirá jamás otras inspiraciones que la de el Poder legislativo, que es la genuina representacion de la opinion de los pueblos.

Lo que preocupa en la actualidad es averiguar el rumbo que tomará la política, una vez suspendidas las tareas de los Cuerpos Colejisladores. En mi concepto, nada ocurrirá de particular, y los anunciados cambios en el alto personal de la administracion, quedarán reducidos al nombramiento del jefe del Cuarto de S. M. el Rey, á la provision del gobierno del Banco de España, con que se agraciará al Sr. Elduayen, y al del envío de ministro plenipotenciario de España en Portugal, que será el señor Conde de Casa-Valencia.

Es casi seguro que el Sr. Cánovas del Castillo acompañará á S. M. el Rey en su escursion á las provincias del Norte; pero no me atrevo á afirmarlo de una manera resuelta, porque eso depende de las circunstancias del momento.

Como quiera que las romerías á diferentes santuarios han dado ocasion á lamentables disgustos y escenas deplorables, el ministro de la Gobernacion ha dirijido una circular á los gobernadores civiles, para que permitan desde luego aquellas que se celebren, siguiendo los costumbres establecidas de antemano, y que de las que nuevamente quieran organizarse, informen acerca de el pueden autorizarse sin peligro para el órden público.

En todas intervendrán los agentes de la Autoridad para garantir el uso de su derecho á los romeros. A consecuencia de esta circular, el Sr. Pidal y Mon ha desistido de su anunciada interpelacion sobre las romerías.

En el presupuesto del ministerio de Fomento se consigna un aumento en los derechos de matrículas, y es sensible que el Sr. Conde de Toreno haya fundado dicha disposicion en el deseo de evitar que los jóvenes sigan una profesion literaria, con el objeto de conseguir más fácilmente un destino despues de terminarla. Yo desearía, por el contrario, que se dieran toda clase de facilidades para que las clases populares pudiesen mandar á sus hijos á los centros superiores de enseñanza. La manera de matar la empleomanía no consiste en otra cosa sino en proveer todos los destinos públicos por oposicion.

Han sido sancionadas por S. M. las leyes presentadas por el Senado fijando reglas para la administracion de los Pósitos; aprobando los créditos extraordinarios con destino á las operaciones de la quinta en las provincias Vascongadas y Nav

tías; y esto á su vez indica que hay en Nueva York sobra de capitales disponibles, ó en otros términos, plétora monetaria. Bien claramente lo indica así, por otra parte, la facilidad con que la secretaría del Tesoro está colocando á la par los bonos del 4 por 100 cuya emision dispuso últimamente.

Ahora bien, la abundancia de capitales suele ser signo venturoso, porque de ella brota el espíritu de empresa; pero cuando de todos lados fatigan el oido las quejas de los industriales, de los comerciantes y de los navieros, esa plétora significa no exceso de signo circulante, sino estancamiento de la produccion, y en este caso nos hallamos. Lo peor es que el mal vá ya haciéndose crónico, y que por ahora no entrevemos siquiera su remedio.

NOTICIAS VARIAS

Segun un telegrama de Cienfuegos, fechado ayer 10, la columna de Guanayara hizo el dia anterior prisioneros al titulado auditor de guerra Juan Tomás Machado, su mujer, un hijo, tres muchachos parientes del ex auditor, y una parda, esclava.

El jefe de la zona Loma Cruz, en reconocimientos por la misma, ocupó al enemigo un parque que contenia 2,300 cápsulas, 20,000 fulminantes, piezas de armamentos, medicinas, botes con velas incendiarias y otros efectos.

El vapor correo español *Menéndez Nuñez* saldrá de este puerto para el de Santander el 15 del corriente. Hasta las dos de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central la correspondencia que ha de conducir para dicho punto. Desde dicha hora, hasta media antes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

El domingo 15 del corriente á las ocho de la mañana, tendrá lugar en el local donde se celebran los sorteos de la Lotería, la quema pública de 4 700 billetes inutilizados del Banco Español.

La compañía del camino de hierro del Norte de Francia está experimentando con notabilísimo éxito un sistema de frenos que produce una inmovilidad casi instantánea.

Este sistema consiste en hacer solidarios y poner á la disposicion del maquinista, por medio de una palanca, dos frenos que llevan cada uno de los wagones de que se compone el tren.

Han llegado á Manila, donde reparán sus averías, los vapores *Marqués de la Victoria* y *Patiño*.

Se ha dispuesto que el coronel de infantería don Juan Domingo Lopez, se encargue de la comandancia militar de Colon.

El capitan de infantería D. Domingo Ruiz Arévalo ha sido autorizado para usar la medalla de Cuba.

Con las ventajas de la circular de 29 de mayo último se ha concedido pasar á esta la situacion de infantería D. Arturo Vaca Mendivil, á los tenientes D. Francisco Martinez Mendez y D. Antonio Alonso Farrasco, y á los alféreces D. Carlos Alonso Vargas y D. Manuel Lafita Blanco.

NOTICIAS NACIONALES.

Al 21 del pasado, ó sea tres dias dias más recientes, alcanzan las fechas de los periódicos de Madrid que hemos recibido por el vapor americano *City of New-York*, que, procedente del puerto de su nombre, entró esta mañana en el nuestro.

Hé aquí las noticias de más interés que en ellos encontramos:

DEL 19 DE JUNIO.

Esta mañana á las diez se ha constituido el Jurado de la Exposicion vinícola, bajo la presidencia del señor ministro, en el salon de subastas del ministerio de Fomento.

Dada lectura del reglamento y resueltas algunas cuestiones preliminares parar mejor inteligencia del mismo, se ha procedido al nombramiento de presidente y secretario, que por aclamacion y unanimidad han recaido respectivamente en los señores don José Emilio de Santos, el primer cargo; y en don José Alonso de Berazá, el segundo.

El señor ministro ha dirigido un breve discurso á los señores jurados, encareciéndoles la importancia y necesidad de que termine en el más breve plazo su cometido, y agradeciendo á todos, especialmente á los jurados extranjeros, el servicio que prestan con su concurso á la produccion española.

En seguida se ha despedido el señor ministro y ha ocupado la presidencia el señor Santos, procediéndose al recuento de los jurados presentes, y designándose para suplir las vacantes á los señores marqués de Bermejis, Alvarez Alvistur, Francisco Balagner, Saenz Montoya, duque de Baena, Gonzalez de la Peña, general Trillo, Durán y Cuervo, Luis María de Utor, Navarro y Soler, Gomez y Gonzalez, Avanzays, Casabona, Meisonnave, Martinez y Rivas, L. de San Roman y Gonzalez Goyeneche.

Los señores jurados presentes se han inscrito en las secciones respectivas, y se ha autorizado á la mesa para invitar á los señores suplentes á que las completen, quedando en reunirse el Jurado para constituir las secciones en cuanto se haya cumplido este servicio.

—Uno de los cañoneros españoles que vigilan el Estrecho de Gibraltar, ha capturado recientemente tres de los mejores barcos de Estepona cargados de tabaco. No es este el único servicio prestado por los excelentes cañoneros *Somorrostro* y *Atrevido*.

DEL 20.

Acompañada de dos de sus damas ha estado esta mañana á visitar minuciosamente el museo nacional de pinturas la emperatriz Eugenia. El Sr. Sanz, director del establecimiento, acompañó á S. M. imperial por las ricas salas del suntuoso edificio, y la emperatriz se complació mucho en recordar las obras maestras más notables de los artistas del siglo de Oro, que imprimieron un carácter definitivo á las bellas escuelas de Italia, España, Holanda y Flandes.

—De acuerdo con lo que *La Epoca* ya ha manifestado, anuncia *El Imparcial* que el dia 12 de julio próximo, segun todos los indicios, saldrá de Madrid para las provincias del Norte S. M. el rey, que del 8 al 12 de agosto siguiente se hallará de regreso en la Granja. Para esa misma fecha coincidirá la llegada al real sitio de los señores duques de Montpensier y sus hijas.

—El cuarto militar de S. M. ha distribuido ya los turnos de servicio para acompañar al rey en sus viajes al Norte y á la Granja, designando para cada uno de ellos dos ayudantes de campo y dos de órdenes, figurando en cada clase un oficial de la armada.

Los turnos así distribuidos comprenden: para Santander, á los señores general Espina, brigadier Catalá y coroneles Alameda y Duro; y para la Granja, á los generales Savas, Marin, Arteo y coroneles Sagarminaga y Santiago.

—El general Quesada llegó ayer á Madrid, y acto continuo pasó á conferenciar con el Sr. Cánovas del Castillo, que le recibió al momento aunque se hallaba en cama. En esta conferencia confirmó el ilustre general que manda las fuerzas militares de las provincias del Norte las satisfactorias noticias que la prensa ha dado á conocer estos últimos dias, referentes á la cuestion de quintas en las Vascongadas.

Alava está cumpliendo la ley de quintas con gran patriotismo, habiendo presentado ya en caja unos 200 mozos, de los cuales 90 han ingresado en uno de los cuerpos que guarnecen á Cádiz.

Guipúzcoa y Vizcaya hacen toda clase de esfuerzos para redimir á los mozos á quienes ha cabido la suerte de soldados, y bien sea por este medio ó el de sustitucion, se abriga la fundada esperanza de que la ley será respetada y cumplida en los plazos designados por el gobierno.

—Sigue dando buenos resultados el interés con que desde Vitoria lleva el general Quesada los hijos del descubrimiento de esa asociacion vastísima de monederos falsos, falsificadores de documentos y sustractores de letras de cambio. Anteayer, al llegar á aquella ciudad el tren-correo procedente de Francia, fué detenido y llevado á la cárcel un empleado que iba en la ambulante, á quien se supone cómplice en ciertos delitos relacionados con la apertura de cartas, retirando de ellas documentos de valor.

DEL 21.

Los decretos del ministerio de la Gobernacion sobre el anunciado pequeño arreglo de gobernadores de provincia, aparecen hoy en la *Gaceta*. El gobernador de Córdoba, D. Agustin Salido, ha sido nombrado para igual cargo en Toledo; para el gobierno de Córdoba se nombra á D. Enrique de Laguna y Vidal, oficial de la clase de segundos del ministerio de Ultramar. Se admite á don Bonifacio Carrasco la dimision del cargo de gobernador de Málaga, para cuyo gobierno se nombra á D. Manuel Vivanco, gobernador de Segovia, y para el de Segovia se nombra tambien á D. Domingo Solano, jefe de negociado del ministerio de Fomento.

—El periódico oficial publica un decreto del ministerio de la Gobernacion, autorizando al ministro del ramo para que presente á las Córtes un proyecto de ley disponiendo la publicacion de las leyes orgánicas municipal y provincial reformadas por la de 16 de diciembre de 1876.

El artículado de dicho proyecto de ley dice así:

"Artículo único. Se autoriza al ministro de la Gobernacion para publicar las leyes orgánicas municipal y provincial, incorporando á su texto las reformas comprendidas en la de 16 de diciembre de 1876."

—Tambien publica la *Gaceta* los decretos convocando para el término de 20 dias á eleccion de un senador respectivamente por las provincias de Albacete, Navarra y Valencia, en las vacantes que dejan los señores marqués de Badmar y conde de Almodóvar, que han hecho valer su derecho propio como grandes de España, y D. Gregorio Alzugaray por fallecimiento.

—Por otro decreto del mismo órden se convoca tambien á la eleccion de un diputado por el primer distrito de Granada.

—Ha terminado en el Senado la discusion del presupuesto de Hacienda. En el Congreso ha empezado el de ingresos.

En la alta Cámara se ha leido esta tarde el dictámen sobre el proyecto para saldar el déficit.

GACETILLA.

Nos alegramos.—Segun nos dice un amigo, el parecido que tienen entre sí las obras *Este cocho se vende* y *Las dos joyas de la casa*, segun pusimos de manifiesto al ver representar esta última en el teatro de Lersundi, reconoce la misma causa que tienen *La isla de las monas* y *El polichinela*, ó sea estar tomando el argumento de una obra francesa.

Nuestro amigo el Sr. Madan podria aclarar estas dudas, puesto que se encuentra en esta isla, y no dudamos que lo haga.

Compañía de variedades.—La compañía de los Sres. Candiani y Salas darán dos funciones en el teatro de Lersundi, compuestas de piezas de costumbres campesinas, guachachas, canciones y puntos vuelta-abajeros, acordeon y guitarra.

La primera tendrá lugar mañana juéves, poniéndose en escena tres lindísimas piezas, además de las guarachas, etc.

Como el público se está acostumbrando á este género, no hay duda que el teatro se verá muy concurrido.

Teatro de Lersundi.—Anoche se puso en escena en este coliseo el magnífico drama de D. Luis Mariano de Larra, titulado *Bienaventurados los que lloran*, que encierra un fin moral digno de imitarse, y cuya obra es siempre bien recibida del público, por las conmovedoras situaciones en que abunda y sus facetas y bellísimos versos.

Con gran sentimiento vimos, al penetrar en el teatro, que estaba completamente desierto, pues no llegaban á una centena de personas las que presenciaron la representacion de esta obra, que en conjunto dejó algo que desear, notándose que algunos artistas no estaban muy seguros en sus papeles.

La señorita Martinez Casado interpretó bastante bien en algunas ocasiones á la amorosa é inocente Juana, y la Sra. García, que hacia su *debut* esa noche, tuvo á su cargo, siendo de todo el partido posible, el de la aristocrática Clara.

Esta simpática actriz debe procurar abandonar ciertos defectos de pronunciacion que en nada le favorecen, y que no suenan muy dulcemente al oido del espectador.

El que sin disputa desempeñó en parte mejor, además de la señorita Casado, fué el Sr. Delgado, que dijo con pasion y sentimiento los versos que el autor pone en boca de Fernando, que fué el personaje que interpretó.

El Sr. Lorca, en el papel de Alvarado, estuvo bastante bien, mejor que en otras obras y el Sr. Robrello nos gustó interpretando á D. Pedro, así como el Sr. Casado, que tuvo á su cargo la parte de Marqués. Los demás artistas en sus cortos papeles, bien.

A guisa de defectos se notaron, repetimos, en el conjunto de la obra.

Los artistas fueron llamados, en medio de grandes aplausos, al palco escénico, al final de los actos segundo, tercero y último.

La funcion terminó con un bonito baile español, no por la pareja Valero Ferreras, como decia el programa, sino por la Sra. Valle y el Sr. Frayet, que fueron aplaudidos, así como el cuerpo coreográfico.

¡Qué título!—El domingo por la tarde dara la compañía habanera una funcion en el teatro de la calle del Consulado, y entre las obras que pondrá en escena figura una pieza de aparato, que lleva el kilométrico título siguiente: "El sglaco ó la boda de Pancha Jutía con Cannto Espaura."

Media hora se necesita para leer ese título, pero con tal que la obra, que es de costumbres cubanas, sea del agrado del público, no padrá quejarse este respetable señor.

Carta.—Hemos recibido la siguiente, que publicamos con mucho gusto, deseando que obtenga el apetecido resultado:

Sabemos positivamente que el diestro Cayetano Iturbe ha sufrido una pérdida bastante grande en su fatídica gracia, en la plaza de Bilasoain, á consecuencia de las peripecias del tiempo, y como quiera que dicho diestro nos ha probado evidentemente que el que quiere cumple bien, como lo ha hecho él lidiando unos toros como nunca se habian visto en esta ciudad, es de esperarse tanto del dueño de la plaza, ó ganaderos y compañeros que en conciencia le favorezcan en lo que puedan.—*Varios aficionados al arte de Costillares*

Un nuevo drama.—En el elegante coliseo de Payret, se está ensayando el magnífico drama de gran espectáculo, nuevo en esta población, y cuyo título es *El alleano de los Alpes*, para representarse la noche del próximo domingo.

¡Qué bonito!—Dos individuos montaron la noche anterior en un carruaje, y al llegar á la calle de la Pelota, se apearon, negándose á pagar el importe del alquiler del vehículo, y para conseguir su objeto, dispararon cuatro tiros de revólver contra el cochero, los que afortunadamente no le alcanzaron, huyendo despues y siendo detenidos por el sereno de la demarcacion y una pareja del Órden público.

Suicidio.—Los suicidios parece que están á la órden del dia. Ayer tarde, un sujeto, cansado de vivir en este mundo, se suicidó, disparándose un tiro de revólver.

Se ignoran los móviles que le impulsaron á llevar á cabo este acto, que tuvo lugar en la calle del Baratillo.

Baños flotantes.—Estos acreditados baños se ven cada dia más concurridos, y es natural que así suceda, pues tienen la gran ventaja de encontrarse situados más cerca que los demás, de ser mucha la limpieza y el órden que en ellos reina, por lo que asisten á tomar sus aguas bellas y distinguidas damas de la buena sociedad habanera, que es bien poco ó nada el tiempo que tienen que aguardar, por ser mucho los baños reservados con que cuenta.

Y ya que de estos acreditados baños nos ocupamos, llamamos la atencion del Sr. Jefe de Policía hácia el hecho de bañarse al aire libre algunas personas en sus alrededores, y que en vez de retirarse se acercan nadando al barco flotante, donde casi siempre hay distinguidas señoras tomando el fresco.

Bien poca cosa pedimos, y es seguro que el señor Jefe de Policía, que tanto se desvela por el buen servicio del importante ramo que le está confiado, dará las órdenes convenientes á este fin á la pareja del batallon de Órden público que hace allí constantemente su servicio.

Recomendamos al público la asistencia á los acreditados baños flotantes, en la seguridad de que no le pesará el hacerlo así.

Temporada de 1877-78.—La próxima temporada teatral en la Habana, comienza ya á dibujarse en el horizonte con diferentes tintas que ofrecen variedad y armonía en su conjunto.

Tenemos un teatro que nos ofrece desde luego ópera italiana, haciéndose ya grandes elojios de algunas de las partes principales que han de formar su *Elenco*. Muy grata es esta noticia, y grande fama alcanzaria la Empresa de este teatro, si lograra, con los nuevos artistas, hacernos olvidar los gratos recuerdos que dejaron en nuestra alma los inspirados acentos de la Urban y las dulcísimas notas de Abruñedo en la ópera *Favorita*. ¡Dios quiera que así suceda, para mayor gloria del arte, contento nuestro y beneficio de la Empresa!

Hay un coliseo que nos brinda por su parte, en todo el mes de setiembre y principios de octubre, un espectáculo lírico-dramático, de gran atraccion para el público: aludimos á la *Compañía infantil mejicana*, que tantas simpatías supo conquistarse entre nosotros, por su indisputable mérito, — á pesar de la modestia con que se presentan— por el variado y nuevo repertorio que traen este año y por las favorables reformas que los señores Uoda y Perez han hecha en la *petite troupe*.

A la *Compañía infantil* sucederá en este coliseo una escojida compañía lírico-dramática *castellana*, con lo más selecto del moderno repertorio y grandes novedades en el *Elenco*, *atrezzo* y decoraciones, la cual funcionará hasta el dia de Reyes.

Tras esta segunda parte de la temporada, dicho coliseo ofrecerá al público *d'ojo* lírico-francés y quizás *algo* tambien italiano, y aún es posible que el final de tan brillante temporada lo cierre el magnífico y seductor broche de algun fantástico baile, que en ondas voluptuosas nos lleve hasta las doradas puertas del alcázar del verano.

Con tan gran variedad de espectáculos, el público gana, y.... el tiempo se encargará de decirnos lo demás.

Guanabacoa.—El domingo último tuvo lugar en el colegio de las Escuelas Pias de Guanabacoa la solemne distribucion de premios, siendo grande el número de los alumnos premiados por su buena conducta y aplicacion.

El acto se vió favorecido por numerosas familias de los alumnos, que salieron complacidas de la buena educacion que se dá en dicho colegio.

Caridad.—Doña Ana Cornelia, de cincuenta y seis años de edad y vecina de la calle de la Maloja número 183, pobre de solemnidad, segun la certificacion que nos ha presentado del señor Cura párroco, implora la caridad pública.

Las personas caritativas que quieran hacer una obra de misericordia, pueden dirijirse á su casa y se enterarán del estado de miseria en que se encuentra.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE PAYRET.—No se ha recibido el anuncio.

El viérnes á las 8: "Ana Bolena."

TEATRO DE ALBISU (LERSUNDI.)—A las 8: "Una tarde en Nazareno."—"En tierra estraña."—"Un ensayo de D. Juan Tenorio."—Guarachas.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "El bautizo."—Baile.—A las 9: "Ud tio como hay pocos."—Baile.—A las 10: "La solirae de Cachupin."—Baile.—A las 11: "Nadie se muere hasta que Dios quiere."—Baile.

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 8: Acto primero de "El proceso del can-sar."—A las 9: Segundo acto de la mismma.—A las 10: "En las astas del toro."—Baile.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

SOCIEDAD DE ASALTOS DE GUANABACOA.

La Directiva en sesion celebrada el dia 9 del corriente, ha acordado lo siguiente:

Que el primer asalto de la presente temporada tenga efecto el sábado 14, siendo el punto de reunion en el Recreo Español á las 8 de la noche.

Que los Señores que deseen inscribirse como sócios pueden venir á mi morada, Animas 76, advertidos que quedan nulos los billetes que se expidieron en la temporada pasada, y que todo sócio deberá presentar su último recibo á la entrada.

Que las Señoritas solo serán admitidas en traje de tarletana, muselina etc. y los caballeros en traje de temporada, quedando terminantemente prohibida la admision de persona alguna que vaya en otro traje. Guanabacoa 11 de julio de 1877.—El Secretario, *Ambrosio Moreno.* 2 12jl

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL PILAR

El domingo 15 del corriente tendrá efecto, para los Señores sócios, una funcion dramática. Se admitirán transeuntes. Habana, 10 de julio de 1877.—El Secretario general, *Félix Gomez Miñño.* 4 12jl

PLAZA DE TOROS
DE LA HABANA.
Para el domingo 15.

Gran novedad, por primera vez en esta Capital lucha de 12 lindas muchachas cubiertas con antifas, regatsos, carreras de caballos y ejercicios acrobáticos. A las 3 se abrirán las puertas de la plaza y la funcion dará principio á las 4½ en punto; para más pormenores veanse los programas.

Nota.—Si por mal tiempo se suspendo la funcion tendrá lugar el lúnes inmediato. 4 12jl

CRONICA RELIGIOSA

JUEVES.—San Juan Gualberto, abad y fundador, y Stas. Epifania y Marciana, vírgenes y mártires.—Del primero solo diremos el orígen que le movió á tener la gran dicha de resolverse á hacer vida santa, y en resúmen fué como sigue:

Encontró Juan Gualberto en un camino solo y estrecho é indefenso al individuo que habia asesinado á su padre alevosamente, y queriendo aprovechar esta oportunidad para vengarse, y al irle arriba á su enemigo, éste se le postró y le dijo: por amor de Jesucristo, no me mates, y pienso que hoy en viérnes, y que en viérnes fué crucificado Nuestro Salvador, y el cual pidió á su eterno Padre perdonase á los que le crucificaban, y para demostrar más su gran deseo del perdon que pedia, agregó diciendo: que no saben lo que hacen, fué tanto lo que enterneció á Juan oyendo el nombre de Jesucristo crucificado, que levantó del suelo á su enemigo, le abrazó, perdonó y dijo que estuviese seguro, pues no habia tomado tan buen ahogado y patron.

De Santa Epifania solo sabemos lo que dice el martirologio romano, sin que se hayan podido encontrar en ninguna parte las actas de su martirio en tiempo del emperador Diocleciano. Dice el citado martirologio, que el gobernador fertilo, habiéndola cortado los pechos, entregó su alma al Criador en tierra de Otranto.

Marciana nació y murió en la Mauritania durante los primeros siglos de la iglesia. Su martirio consistió en echarla á las fieras para que la devoraran, y murió despedazada por un toro. El cuerpo de esta santa fué despues trasladado á Toledo, en España, donde aún se venera, por cuyo motivo algunos autores la han creido española, y han asegurado que habia padecido martirio en dicha ciudad.

Los continuadores de Bolandos prueban hasta la evidencia que son falsos las actas de su martirio que se suponen escritas en Toledo, y son de parecer, que Sta. Marciana habia nacido, vivido y muerto en la Mauritania.

FIESTAS EL VIERNES.

Misa solemne cantada.—Iglesia del Sacramento á las 8: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo, al Señor de la Coronacion: en el Santo Cristo, al Señor del Buen Viaje: en Sto. Domingo de Guanabacoa, al Señor del Potosí: en Paula: en Santa Teresa, en el Monserrate: Guadalupe y en Sto. Domingo de Guanabacoa á Ntra. Señora del Cármen.

Monserrate.—Solemnes cultos y novena que consagran la religiosidad de los fieles devotos á la Santísima Virgen del Cármen en dicha parroquia. Dar principio á las 7½ de la mañana del viérnes 13 del corriente, en que se rezará la Novena, misa cantada y gozos.

A las 7½ del sábado 21, letanía del maestro Pons, y salve de Andrevi, precedida de un himno á la Madre de Dios, composicion del difunto presbítero D. Francisco de Asis Martinez.

La direccion de la parte de música está á cargo del maestro D. Agapito Peña.

A las 7½ de la mañana del domingo 22, misa de Comunion general de los fieles devotos.

A las 8½, gran misa del maestro Mercadante, ocupando la Cátedra del Espíritu Santo, el Sr. Pbro. Dr. D. Tróilo Martinez.

La Camarera de estos cultos y señoras asociadas, suplican á los fieles devotos de la Sacristía á Vírgen del Cármen, acudan á tan solemnes actos. Camarera Concepcion H. de Zaldo. Señoras asociadas, Cármen Melero de Fésser. Elena Schneiller de Ordoñez, Concepcion F. de Musset, Clara Azoy de Luna.

Corte de María.—Dia 13. Corresponde visitar á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco, y en el Guanabacoa.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 11.

SERVICIO PARA EL 12.

Jefe de dia: D. José Sallés, Comandante tercer jefe del Batallon de Pavía.
Parada: Tercer batallon de Voluntarios.
Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.
Campamento de idem: Depósito de Transeuntes.
Fuerte núm. 4: Batallon Depósito de Instruccion.
Guardia del Cuartel de Madera: Compañía del barrio del Príncipe.
Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.
Idem del Castillo de la Punta: Batallon Ingenieros de Ejército.
Idem de la batería de la Reina: Regimiento Artillería á pié de Ejército.
Reten en el cuartel del Regimiento Caballería de Voluntarios: Cuarto Escuadron del mismo.
Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 1ª Compañía del mismo barrio.
Hospital y provisiones: D. José Tomás Suarez, capitan de la Comision Liquidadora.

Mi Coronel Sargento Mayor,—Ecoeto.

EASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios	Sobrantes para mañana
Toros	73	1314	á 80 rs.	88
Nov. tejano	28	770	á 70 "	.....
Bueyes	57	540	60 á 65 "	.....
Terneros	49	313	85 á 90 "	.....
Total	207	2967		88

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 45 cts.	lib.
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Novillo tejano	Masa	á 40	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Buey	Masa	á 40	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "
Ternera	Masa	á 55	" "
	Filete	á 70	" "
	Con hueso	á 35	" "

GANADO EN PIE.

Habana 9 de julio de 1877.—El Administrador Guillermo de Erro.

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa, con responso al final, por el eterno descanso de la Sra. Dª Mercedes Montalvo de Valdés, pueden concurrir el dia 13, de 6 á 9 de la mañana, á la Iglesia de Ntra. Señora de las Mercedes, donde recibirán un escudo en oro.

2 P. y B.

E. G. E.

El juéves 12 del corriente, á las 8 de la mañana, se celebrarán solemnes honras fúnebres en la iglesia de Guadalupe, en sufragio del alma de D. Matías Abad Preciado (q. e. p. d.) como aniversario de su fallecimiento.

En el pueblo de Batabanó tendrá lugar igual solemnidad el 13 del corriente, á las 7 de la mañana.

Su viuda, su hermano y demás familia, suplican á los amigos su asistencia á dichos actos, de cuyo favor quedarán sumamente reconocidos.

3-11 Jl.

COMUNICADOS.

A LOS QUINCALLEROS.

Se realiza una partida de juguetes á precios de fábrica y juegos de lava-piés finos, Dragones 78, casa particular. 6b4jl

A los agricultores de la Vuelta-Abajo y sus corresponsales en la Habana.
AVISO IMPORTANTE.

Como apoderado general del Sr. D. José Vicente Oyague, de Lima, contratista del huano del Perú para Cuba y Puerto Rico, con la exclusiva para cargar huano en las islas de Chincha, exclusiva reconocidale por diversos decretos del Superior Gobierno, y últimamente en 13 de abril próximo pasado, teniendo noticias de que se están preparando en los Estados Unidos, cierros abonos que con el nombre de Huano del Perú se destinan á este mercado, ha creido de mi deber recordar al público que los Sres. Hobson, Hurtado y Cª, de Nueva York, son los únicos agentes de los consignatarios del Gobierno en los Estados Unidos y que no solo no pueden vender huano para la exportacion, sino que exijen de sus compradores garantías para que ellos tampoco puedan verificarlo, y que me tienen otorgado poder para perseguir ante estos tribunales de justicia á los importadores de huano con la marca de "Hobson, Hurtado y Cª," en uso de cuyo poder estoy siguiendo pleito en la actualidad á una casa de la Habana por importaciones efectuadas el año pasado. Tengo tambien poder del Gobierno del Perú para perseguir todo abono que se intentara introducir en las islas de Cuba y Puerto-Rico con el nombre de huano del Perú. A continuacion vá la cópia de ámbos poderes protocolados en la escribanía de D. Miguel Nuño.

Con tales medidas del gobierno peruano, los agricultores podrán estar al abrigo de engaños y falsificaciones del precioso abono. Pueden contar con que no les faltará el artículo "genuino y sin mezcla" en el depósito á mi cargo desde tantos años, y que con los cargamentos en camino ascenderá muy en breve á mas de 200,000 sacos.—Habana 9 de junio de 1877.

I. M. Zangroniz.

PROTOCOLACION.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á 26 de abril de 1877, ante mí D. Rafael del Pino, Notario público de los del número de esta capital y testigos que al final se expresarán, compareció D. Ignacio María Zangroniz, mayor de edad, de este vecindario y comercio, que asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que me conste nada en contrario, y me entregó para su protocolacion el poder que le ha conferido el Sr. D. Manuel Freyre, enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.—Washington diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete.—El primer Secretario.—*J. Brunet.*

Otra.—Visto en esta Legalizacion de España para legalizar la firma de Mr. Hamilton Fish, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.—Washington 18 de Enero de 1877.—Antonio Mantilla.

PROTOCOLACION.

En la siempre fidelísima ciudad de la Habana á treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y seis ante mí el infrascrito Notario administrador de la Escribanía pública numeraria de esta capital de los menores hijos de D. Miguel Nuño y testigos que al final se espresarán compareció

El Dr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza abogado, de este vecindario, mayor de edad, que asegura hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, sin que me conste nada en contrario y me entregó para su protocolacion el poder que en la ciudad de Nueva York á veinte y tres del corriente ante el Notario D. Antonio C. Gonzalez, le confirió D. José M. Hurtado como sócio gerente de la de Hobson Hurtado y Compañía de aquel Comercio, declarando que dicho poder es cierto, legítimo y bastante no estarle revocado ni limitado; y original compuesto de dos fojas útiles agrega á continuacion extendido en papel comun no acontecimiendo el papel de reintegro por estar otorgado ante Notaria extranjera y segun la circular de cuatro de Mayo último del Secretario de Gobierno de esta Excelentísima Audiencia Pretorial, á fin de espedir al compareciente los testimonios que pidiese

Yo el Notario doy fé de conocer al otorgante y de haber manifestado cuanto el presente documento contiene, así como de habérselo leido y á los testigos y están conformes y enterados de que pueden leerlo por sí, lo firma siendo testigos don Antonio Sureda y don Federico Miró vecinos presentes.—D. Antonio Mendoza.—Signado Rafael del Pino.—En la ciudad, condado y Estado de Nueva York Estados Unidos de América en el dia veinte y tres de Agosto de mil ochocientos setenta y seis ante mí Antonio C. Gonzalez Notario público de los Estados de New York y New Jersey y de los testigos vecinos presentes compareció el Sr. D. José M. Hurtado, mayor de edad y uno de los sócios gerentes de la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social de Hobson, Hurtado y Compañía, á quien doy fé, conozco y dijo que daba y confería y por la presente dá y confiere todo su poder ámplio, cumplido, bastante cuanto por derecho se requiera ó fuese necesario al Ldo. D. Antonio Gonzalez Mendoza, abogado y vecino de la ciudad de la Habana en la Isla de Cuba, para que representando dicha sociedad sus derechos y acciones, proteja, asista y defienda sus intereses en todos los negocios que sobre guano tienen ó tuvieren en la Isla de Cuba en cuanto se relacionen con la importancia del guano del Perú desde este país en la Isla de Cuba, en sacos ó envases que lleven la marca ó marcas usados por los otorgantes para designar el guano que reciben como agentes de los consignatarios del Gobierno del Perú para la venta del indicado artículo; para que persiga y ejecute á cualquiera persona ó personas que comercie ó trafique en guano en la Isla de Cuba, importándolo de los Estados Unidos, para que demande cobre y perciba judicial ó extrajudicialmente de la parte ó partes infractoras ó culpables de las reglas y condiciones que reguian el comercio de guano, las cantidades de dinero que por razon de daños y perjuicios sufran los otorgantes. Para que los asista y defienda en todos los pleitos, causas y negocios judiciales que se relacionen con el objeto espicado, que ya como demandantes ó demandados tengan ó tuviesen, compareciendo al efecto ante los Tribunales ó autoridades que fuesen necesarios con escritos, escrituras, certificaciones, partidas, testimonios, testigos documentos y demas papeles y pruebas que se requieran y que sacará de donde se hallen; pida ejecuciones, citaciones, fianzas, solturas, embargos, desembargos, venta, trance y remate de bienes de que tome posesion y amparo y para cualquier género de pruebas los términos necesarios y los suspenda; vea presentar, jurar y conocer los testigos de contrario, objeciónoles y tachelos; abone dichos y personas; pida emplazamientos y las suspenda; interponga toda clase de recursos incluso los de súplica, apelacion y casacion; provoque contiendas de competencia, decline jurisdiccion de jueces y escribanos incompetentes, asista á juicios de conciliacion, de avenimientos y demas verbales que ocurran; transijir por sí ó por medio de arbitros, arbitradores amigables componedores y terceros en discordia cuantas dificultades ocurran, y finalmente hacer todo lo demás que los otorgantes harian estando presente, pues el poder que al efecto necesite ese mismo le confiere sin limitacion, con facultad de jurar, protestar, tranzar y sustituir, revocar sustituytos y nombrar otros con relevacion en forma. Así lo dijo y firmó con las sumisiones necesarias en derecho y con la razon social que representa, ante mí y de los testigos vecinos presentes que suscriben de todo lo cual doy fé.—Fecha ut supra.—Hobson, Hurtado y Compañía.—J. M. Hurtado.—Testigo.—J. S. Hobson.—H. H. Troet.—Antonio C. Gonzalez, Notario público.—Se halla un sello.

Visto en este Consulado General de España. Bueno por legalizacion de la firma y sello del Sr. D. Antonio C. Gonzalez, Notario público de esta ciudad de Nueva York veinte y cuatro de agosto de 1876.—Por el Cónsul General: El Vice Consul interino C. Daniel de Rafart.—Se halla un sello. 15 29jn.

Ignacio María Zangronis.

Manuel Freyre, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, &c.

Por cuanto el Supremo Gobierno del Perú á mérito de un reclamo interpuesto por D. José Vicente Oyague, contratista exclusivo para la introduccion de guano en las islas de Cuba y Puerto Rico, manifestando tener avisos de haberse introducido en la Habana dos partidas de guano peruano manipulado con ácido sulfúrico, y de quedar embarcándose en Lóndres otro cargamento del mismo artículo con destino á la referida isla, ha tenido á bien expedir con fecha diez y nueve de mayo último la resolucion siguiente:

"Atentas las razones expuestas en el presente oficio del contratista del guano para las islas de Cuba y Puerto-Rico, D. José Vicente Oyague, se dispone: que la casa Dreyfus, hermanos y Cª, prevenga á sus agentes en Lóndres, hagan regresar á Europa el cargamento ó cargamentos de guano que hubiesen remitido á las mencionadas islas; y que se importan las órdenes correspondientes al Ministro Plenipotenciario del Perú en Washington para que autorice á D. Ignacio María Zangroniz, agente del aludido contratista en la Habana, con el objeto de que persiga por las vías legales á los introductores de guano peruano, ya sea en su estado natural y primitivo, ó bien manipulado.—Rúbrica de S. E., *Juan Ignacio Elguera.*"

Por tanto he venido en conferir á dicho D. Ignacio María Zangroniz, agente del referido contratista en la Habana y Puerto-Rico, como en efecto le confiero el presente poder, autorizacion bastante para que pueda perseguir por las vías legales á los introductores de guano peruano en aquellas islas, ya sea en su estado natural ó primitivo ó bien manipulado, interponiendo al efecto todas las gestiones que fueren necesarias.

Dado en Nueva York á diez de agosto del año de mil ochocientos setenta y cinco, sellado de la Legacion y refrendado por un Secretario.—*Manuel Freyre.*—Signe un sello.

Washington, enero 17 de 1877.

Sr. D. Ignacio María Zangroniz, agente de la casa contratista para la exportacion del guano en Cuba y Puerto-Rico.

En el poder en forma que otorgó á Vd. esta legalizacion, con fecha diez de agosto de mil ochocientos setenta y cinco, autorizándole para que por las vías legales persiga á los introductores de guano peruano en esta isla y en la de Puerto-Rico, ya sea en su estado natural y primitivo ó bien manipulado, se omitió la facultad de poder sustituirlo en alguna otra persona; y siendo esto indispensable para atender los intereses del gobierno del Perú y á los del contratista, como Vd. me lo manifiesta, he venido en acordarle la autorizacion que se requiere para sustituirlo en otra persona que la inspire suficiente confianza, y que obre bajo la responsabilidad de Vd. y de la casa contratista.

Por tanto: y para que este documento surta sus efectos legales en la isla de Cuba y en la de Puerto-Rico, se lo dirijo á Vd. con las formalidades que al efecto se requieren, y refrendado por el Canciller de la Legacion.—*Manuel Freyre.*

Legalizacion.—Visto en esta Legalizacion de España para legalizar la firma del Sr. D. Manuel Freyre, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Perú cerca del Gobierno de los Estados Unidos de América.—Washington diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete.—El primer Secretario.—*J. Brunet.*

Otra.—Visto en esta Leg

Se desea adquirir en arrendamiento un potrero á distancia de seis leguas cuando más de la capital y que reuna las condiciones necesarias de cercado, buen pasto y aguada. Las proposiciones se dirán en la calle núm. 137, Calzada de la Reina, de 3 á 5 de la tarde. 10 7j o.

Un moreno desea encontrar colocacion de cocinero, teniente ó en respuesta por escrito no está dará razon 4 j 10c.

50,000$

Desde 2000 hasta 5,000$ se dan con hipotecas de casas de mampostería, bien sea en Regla, Guanabacoa, Cerro del Monte, Cerro, Puentes Grandes, Quemados y Marianao. Calle de la Merced nº 26, esquina á Damas, tienda de ropas "Flor de la Habana" y en la calle de Neptuno esquina á San Nicolás, tienda de ropas "La Celene," informarán. 5 6j

Una morenita de dos meses de parida, desea encontrar una casa donde acomodarse de criada de mano ó leche entera. Tiene personas que abonen por su conducta San Nicolás 214 informarán.

Desean colocar en una buena cocinera y una criada de manos. Darán informes en la calle del Cristo nº 19 4 1j

Sin intervencion de tercero, se compra una casa en Guanabacoa cuyo valor no base de diez mil pesos papel, siendo esta por Santa Rita, Santo Domingo ó Palo Blanco, en la botica del Sr. Martinez, Palo Blanco informarán. 4 1j

VENTA DE CASAS FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Para el 1º de Agosto, se arrienda una estancia de una caballería y cortiella de tierra en el partido de Arroyo Naranjo; cercada de piedra; árboles frutales; bien cercado y casa vivienda. Informarán Luyanó 30, (Jesus del Monte) 4 8j

Un buen negocio para el que desee establecerse en el ramo de peletería.—Teniendo que marcharse su dueño á la Península por asuntos de familia, se vende con favorables ventajas para el comprador, la peletería titulada EL PEÑON, calle del Monte nº 101, entre Aguila y Angel s. En la misma se solicita una morena lavandera para corta familia. 5 8j

Se vende una casa, calle de Comercio nº 41. En la tienda de ropa La Montañesa, calle de la Habana esquina á Tejadillo, informarán. 15 30j o

DE MUEBLES

UN PIANINO.

de magníficas voces, forma preciosa y del todo nuevo, se vende muy barato. Reina núm. 109. 4 10j

☞ OJO A LA GANGA.

Un escaparate chico de caoba, un aparador de dos tafoletes, un escritorio de cedro con su banqueta, una urna con varios santos, un lavabo para colegio, un costurero, un comodin, dos escaleritas de bisagras y dos mesitas redondas. Todo casi nuevo. Concordia 40, casi esquina a Manrique. 5 6j

ALMACEN DE PIANOS

DE N. ESPEREZ Y Hº

Obispo 127.

Se acaba de recibir un completo surtido de

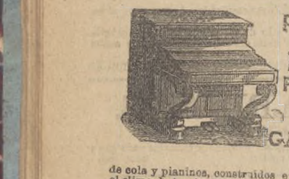

de cola y pianinos, construidos expresamente para el clima de las Antillas, los que garantizamos ser legítimos de los fabricantes expresados.

Se componen, afinan y alquilan pianos. 120 17d

PIANOS

DE PLEYEL y otros fabricantes, nuevos y de medio uso, se alquilan y venden. Tambien banquetas, cristales, guia-manos, metrónomos, cubre-teclados, &c.

Juan T. Aguirre y Cº,

REINA Nº 74,

entre Campanario y Lealtad. 15 16j

TODO NUEVO Y DE GANGA,

POR DESOCUPAR EL LOCAL,

cojan los precios y vuelan.

Mesaderos de cestara, á 6$, idem grandes á 15$ par; comodillas á 10, sillas giratorias para escritorio á 10, 15 y 17, sillas blindadas y otras finas á 45 docena, sillitas de nimbre con tibor á 4, y 5$ sillitas á 3, 4, 5 y 6, mesaderas de cedro á 5 y 6, anaqueles de meple, caoba, nogal á palisandro á 70, 75, 80 y 85, mesitas de centro con mármol á 15; mesas de corredera de roble y nogal á 41, 50, 60 y 70$ mesas de alas americanas y quinina á 8 y 9, mesas redondas de caoba á 4, banquetas americanas á 1$, catanillas de nogal y caoba á 2$ y 30 cenitas de madera y hierro con barata á 10 y 20, una de cedro de hierro 20, cómodas grandes de cedro á 20, 25 y 30, 11, palangana á 3 y 4, tocador de hombre, con mármol 10, tocadores de 2, 4 y 5, arañas á 6 y 10, ticheros á 18, espejo de cuerpo entero 25, bastidor metálico 2$, camas rusas de mesparata 8$, cuadros al óleo con frutas á 25, un escaparate sin vidrieras 18, bancos de carpintero, doble á 2$, guillotinas, maquinas de cortar, pizarras, cargentos y otras herramientas por lo que ofrezcan, una batería de cafiería de gas y barras de hierro, todo esto es una mueblería que se corrió y estan depositado Peñasponce 10 entre Habana y Aguiar. 8 16j

DE CRIADOS.

Se vende una negra de 15 años propia para el servicio de mano y manejo de niños.—Impondrán Industria 19 5 6j

ALQUILERES DE CASAS.

SE ALQUILAN

los hermosos y ventilados altos de la casa calle de Cuba nº 98 con su zaguan, gran patio y almacenes interiores: con propios para escritorios, casa de huesped, etc. La llave está en la accesoria D. de la misma casa ó informarán Compostela nº 110. 15 7j

Se alquila la casa calle de San Miguel nº 165 conteniendo seis cuartos de cielos rasos altos, cocina, caballeriza, avadero etc., calle del Prado nº 56 impondran. 8 1j

Se alquilan los espaciosos y ventilados altos de la casa calle del Obispo número 29, tienen todas las comodidades necesarias tanto para habitarlas familia, como para un buen escritorio. En la misma casa informarán. 15 16j

☞ ATENCION.

La casa Barrio 83 en Guanabacoa, acabada de arreglar y pintar, se alquila en 41 cosas y billetes y se vende si se presenta oportunidad. Informarán Prado 67 y 69.—Habana 4 8j

SE ALQUILA

en 30 pesos, papel, la casa calle de las Figuras nº 71. En la esquina, bodega, está la llave. Calle de Compostela nº 71, vive el dueño. 5 7j

Se alquilan los muy ventilados cuartos altos del café de Marte y Belona á precios módicos. 8 7j

Se alquilan los altos de la casa calle de los Cilicios nº 81, propios para una familia numerosa y de gusto. En la misma informarán. 15-5j

SE ALQUILA

en mucho proporcion la muy alegre, fresca y ventilada casa calle de Santa Clara nº 11, esquina á Oficios, acabada de reparar y propia para un establecimiento ó casa de comercio, por su situacion. En la calle de los Cilicios nº 74, está la llave, y en la calle de la Habana nº 85, esquina á Lamparilla impondrán. 6 5j

SE ALQUILAN

cuartos bajos propios para habitacion y para escritorio, calle de la Habana nº 55, en la portería darán razon. 15 22jn

Se alquilan juntas ó separadas las magníficas accesorias de la casa calle del Teniente-Rey esquina á Zulueta y Egido, son propias para todo clase de sensible inquilinato, cada una tiene su llave de agua y demas comodidad. Los altos de la misma casa están ocupados por el concurrido Hotel Inglés. 30 9j

EGIDO

ESQUINA A

CORRALES, LUZ Y SOL.

Se alquila el todo ó parte para establecimientos. CORRALES esquina á CARRONAS, almacen, esta la llave y SAN IGNACIO 52 esquina á LAMPARILLA informarán. 8 5j

CERRO.

Se alquilan tres casas muy alegres, cómodas, espaciosas y ventiladas situadas en el Cerro, calle de San Salvador nos. 5, 9 y 11, entre las calles de San Cristóbal y Espero, á una cuadra de la iglesia y de la carcacia están acabadas de reedificar y pintar completamente con todo gusto y esmero, tienen todas las comodidades apetecibles, con sus pozos, bombas y ducha y abundante agua de sus manantiales; salas de mármol blanco, asistencia, patios, traspatios, árboles frutales, cocheras y cabalerizas. Se dan en mucha proporcion. Al frente, en la misma calle de San Salvador nº 10, están las llaves, é impondran de sus precios y condiciones, ó en esta ciudad calle de la Habana nº 85, de once á cinco de la tarde. 15 6j

CRIADOS PROFUGOS

Ha fugado desde el 24 del mes pasado, de la panadería calle del Sol nº 29 donde estaba de aprendiz, el negrito Cristóbal, criollo, como de 18 años de edad, quien se asegura será responsable á su dueño de los perjuicios que se ocasionen, y el que lo aprenda se le abonará la captura en el mismo establecimiento. 4-1j

La morena Juana Wigsier Conga y de 53 años, se ha fugado de la Sª Sin ocasiona el dia 28 de junio, cuando tenia cumplidos los tres dias para buscarse nuevo dueño; el que sepa de su paradero puede informar en la casa de su dueño, calle del Morro nº 7, advirtiendo que está circulada por la Policía y no hará responsable de daños y perjuicios al que la ocultare; se previene finalmente, la calle del Morro donde tiene sus hijas ó la villa de Guanabacoa. 4 5j

PERDIDA

AVISO.

Ayer, de diez y media á once de la mañana, desaparecio un caballo que estaba amarrado en la barranda del portal de la casa de los Sres. Arteaga y Jauregui, propiedad del Sr. D. Julio Avelló. Dicho caballo tiene las señas siguientes: pelo moro, ojos y manta cuartas de alzada, hierro en el muslo de (una M), como de cinco años, recien castrado, de paso, marcha; estaba con su gabaye, freno, cabezada de cáñamo. Se suplica al que lo vea ó le avise, calle de las Animas nº 93, que se le gratificará. 4 10j

DE MAQUINARIA

A LOS HACEADADOS Y FABRICANTES DE CASAS Y TALLERISTAS.

Máquina de aserrar, en el paradero del ferrocarril del Oeste en San Cristóbal, sus dueños D. José Menendez y Cº, se comprometen á entregar en la Habana, cuantos pirlanes le pidan, y cuantas maderas necesiten de todas clases, y tabla, tablon, tirantes, montradores, &c. &c. Informarán, calzada del Monte nº 262. 30 10jn

BOTICAS Y PERFUMERIA

DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos, hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta limpia corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio sucedió con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirven el charlatanismo, bastarán preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsen y Rob de Lafour," no han logrado curarse sino con el *ROB DE GANDUL*, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Pacífico para donde son muchas los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, fístulas de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquirid s y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla. 15-16jn

BOTICA Y DROGUERIA

DE

SAN JOSE,

DE

TEODORO RAMOS Y CRUZADO,

AGUIAR Y LAMPARILLA.

Habana.

BRAGUEROS.

Tenemos un variado surtido de bragueros de diversos mecanismos y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.

JARABE ANTI HERPETICO

Depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun formula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los SARPENTES, HERPES en todas sus formas, la CASPA, SALPULLIDO, BARROS y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.

ESENCIA DE LA VIDA.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aún en las naturalezas más agotadas.

REGENERADOR DEL CABELLO

Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel.

ACEITE ARABIGO.

Se usa á la vez que el "Regenerador del cabello" ó solo: previene la calvicie ó impide la canosidad.

JARABE BALSÁMICO de COGOLLOS de PINO preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses más rebeldes: tambien es de suma eficacia en las irritaciones ó inflamaciones de los riñones y de la vejiza.

TINTURA DE HAMAMELIS.

Recomendada en los dolores reumáticos, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.

☞ NOTA.

Surtida esta casa de todo lo necesario para las fincas, dedica especial cuidado á estos ó se de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. 8 3j

LA CAMA PORTATIL DE CAMPAÑA.

La más ligera que existe, puede verse en la oficina de *LA PLUMA ELECTRICA* de once á una todos los dias, calle de Tejadillo nº 15.—Habana: tambien en

Matanzas..... En casa de D. Juan Salgui.
Cárdenas..... Sres Villa Barrios.
Trinidad..... Sr. D. H. Conesero.
Sta. Cruz del Sur..... Sres. L. y Hernandez.
Holguin..... Sr. D. Eufrasio Casal.
..... Sr. Gregorio Vega.
Sagua..... Mr. Chaser.
Manzanillo..... Sres. Junez y Rosell.

☞ *Se necesitan agentes en todas partes*

Ninguno que viaje por mar debe estar sin ella, solo pesa 4 libras con su MOSQUITERO, MALETA Y ALMOHADA.—*TEJADILLO* 15 5 j

ESENCIA CONCENTRADA

DE

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ

Las curaciones que diariamente se obtienen con este gran purificador del cuerpo humano, en enfermos abandonados y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprobado que es el único remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ULCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.

Para males ménos graves es un precioso temperante; extiende el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el enfermo no se encuentra agil, principalmente los enfermos que han padecido venéreo y otros males.—Depósito general, botica de SANTA ANA, Muralla 66 y 68, y en las principales boticas de la Isla.

PASTA BALSAMICA.

Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEGIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causan dichas dolencias. En las golondrinas de sangre, cada una tiene su llave de agua y demas comodidad. Los altos de la misma casa están ocupados por el concurrido Hotel Inglés. 30 9j

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta PASTA en las principales variedades que representa aquella enfermedad.

TOS Ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los acesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

TOS Ferina ó de coqueluche, que atroza con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta pasta, y se alivia el que acompaña algun cocimiento y analéptico.

TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que pide calmantes asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquileo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrije instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Machísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS, DEL MISMO AUTOR, remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de HUMO dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aún en los ataques más fuertes de ASMA, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce casi fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no causa los ardores que aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que le convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS

Farmacia de la Botica de *Santo Domingo*. Obispo n. 27.—*HABANA.* 4jn

FABRICA DE CIGARROS ESPECIALES BAÑO DE LA CONDESA Y EL ROBINSON SUIZO, DE

JUAN LOPEZ MOMPEAN Y Cº

CALLE REAL Nº 39.—JARUCO

Esta fábrica ofrece al público toda clase de cigarros especiales, elaborados con las MEJORES PICADURAS de Vuelta-Abajo, empleando para su envoltorio el papel de las marcas más acreditadas, y colores como son: Oro ruso, pectoral y BERO, aprobado por varios facultativos y pintado en la misma fábrica con el vejetal de este nombre que produce un terreno que brota en sus orillas aguas medicinales de esta demarcacion; hallándose de venta por mayor y menor en su depósito general CAMPANARIO 41, Habana; donde se expenden para los establecimientos de esta isla y el extranjero 8 3j1

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO PARA EL DOLOR DE CABEZA. — EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedías, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el extreñimiento y demás trastornos del aparato gástro-hepato-intestinal; el histerismo y desarreglos menstruales; la anemia, clorosis, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo é intermitentes. Su superior accion cerebral evita los conjestiones; es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutífero por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera PANACEA para las enfermedades de la niñez.

Infinit s certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones con el CAFE NERVINO, rebeldes á todo otro tratamiento.

MODO DE USARLO.—Puede verse en el PROSPECTO que acompaña á cada caja, el que se remite GRÁTIS á quien lo pida.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 1 peso oro, y 1-50 en cajas para 20 y 40 tazas respectivamente, en las PRINCIPALES FARMACIAS y DROGUERÍAS DE LA ISLA.—Botica de Ramos y Cruzado, Aguiar 106, esquina á Lamparilla; y en el DEPOSITO CENTRAL botica de "SANTO DOMINGO," Obispo, 27.

DEPOSITO GENERAL:

Doctor Morales.—ESPOZ Y MINA.—Madrid.

COSMETICO DE PENARANDA PARA TENIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese durmiendo ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con esto no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, se cura instantáneamente con el.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapia.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO MENENDEZ, EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 1.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cº, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz. (residencia del autor)—Habana. 8m 19j

BAÑOS FLOTANTES.

Estos conocidos, elegantes y cómodos baños de mar que han abierto á disposicion del público desde esta fecha. Precios módicos.

Habana 28 de mayo de 1877. 15bp28m

— 148 —

ideas dentro de la legalidad, al combate de los campos, y coadyuve de esta manera á que al fin tenga paz, siquiera por algun espacio de tiempo, esta triste y desangrada nacion. [Aprobacion.]

De otros partidos, á los cuales yo deseo tambien ver dentro de la legalidad, porque dentro de la legalidad es donde deseo ver á todo el mundo sin escepcion; de otros partidos no ha hecho cuenta el Sr. Alonso Martinez; sin duda no le hacian falta, como quien dice, y no le tomo á mala parte su señoría, para su juego.

Sea cualquiera la actitud de los radicales monárquicos, sea cualquiera la actitud de otros partidos, esto no le importaba al Sr. Alonso Martinez ni á su fraccion política. Sin quererlo su señoría, y mucho ménos sin querer el poder, que ya sé que su señoría lo desprecia; en todo su discurso no parece haber palpitado sino esta sola proposicion; vosotros habeis ofendido á los constitucionales que con vosotros debian realizar el juego natural de las instituciones representativas; y como vosotros los habeis ofendidos, debeis quedaros aparte, y nosotros vendremos á la Cámara con ellos para realizar lo que vosotros no habeis sabido hacer.

Esto es lo que en realidad ha palpitado en todo el discurso de el Sr. Alonso Martinez, y para esto no le hacian falta los radicales, ni ciertamente le hacíamos falta nosotros; bastaba con el partido constitucional, y ese, por ciertas dudas que yo he expuesto sobre su aficion á la legalidad vigente, bastante fuera del poder.

El Sr. Alonso Martinez procuraba fundar esta verdadera proposicion, este verdadero tema, latente en todo su discurso, en el retraimiento, en la atencion, por mejor decir, que retraimiento no puede llamarse todavía, en la abstencion de los señores diputados pertenecientes al partido constitucional.

Verdaderamente, señores diputados, yo no puedo tratar esta cuestion de la atencion del partido constitucional con libertad completa, y no pudiendo tratarla con libertad completa, he de pasar por ello muy ligeramente. Si yo creyera que tratándola, que diciendo aquí franca y honradamente lo que sobre ella creo, el partido constitucional habia de cumplir lo que parece que tenia proyectado, y lo que á mi juicio ofreció á la opinion pública, que era venir aquí á defenderes y contender conmigo en esta particular, yo no titubearía en juzgar el retraimiento actual bajo todos sus aspectos.

Pero no estando seguro, ni mucho ménos, de que el partido constitucional acuda á la provocacion cortés que yo le

— 145 —

jamás ha pertenecido á ella. Lo que ha pasado á esta mayoría ha sido una cosa muy distinta, y es que ha tenido el gusto, el honor y la ventaja de contar y tener en su seno una parte, para mí la mayor, de los amigos de su señoría.

Esta es la realidad de los hechos. Léjos, pues, de decirse, como tantas veces se ha dicho, que esta mayoría está mermada ó disminuida, lo que ha pasado desde el 36 de diciembre es que esta mayoría, casi intacta desde entónces, ha recibido el refuerzo del mayor número de hombres importantes que figuraban en el grupo de su señoría.

Pero el Sr. Alonso Martinez miró esto con disgusto, ¿por qué? Porque por de pronto no le gustaba que se organizara de una manera sólida y poderosa el partido liberal-conservador.

Su señoría esculca de su plan de organizacion lo que las circunstancias habian organizado desde el primer dia, y por eso ha deplorado y deplorá el otro dia que algunos de los señores que estuvieron á su lado vinieran á reforzarla, y por eso no ha perdido ocasion su señoría, ó el grupo á que pertenece, de traerse uno á uno cuantos ha podido, muchos ó pocos, todos cuantos han querido salirse de las filas de la mayoría.

Queda, pues, escluido del sistema de organizacion del Sr. Alonso Martinez el partido liberal-conservador. Pero ¿quiere su señoría que se organice el partido constitucional? ¿Cómo ha de quererlo? Pues si lo quisiera, ¿no está en su mano? Dar el primer paso es lo más importante. ¿No se separó de sus compañeros por una fórmula referente al reconocimiento de la legalidad comun? Despues de la separacion fundada en esto, ¿no ha hecho el partido constitucional declaraciones honrosísimas?

Pues desaparecida la causa de la discordia, ¿por qué su señoría no ha ido á buscar á su antiguo jefe, dando una prueba de su amor á la organizacion de los partidos y haciendo cesar la última de sus disidencias políticas? ¿No estaba allí el jefe reconocido de su señoría? ¿No estaban allí aquellos bajo cuya bandera militaba su señoría en el partido constitucional? ¿No es más honroso ser segundo ó tercero en un gran partido que el primero en una agrupacion corta, como no negará su señoría que lo es la que capitanea? ¿Qué tiene que hacer ahora dar ese ejemplo de su amor á la concordia y á la organizacion de los partidos yendo á buscar al partido constitucional? ¿Por qué tarda en hacerlo?

Pero ¿qué ha de querer su señoría la organizacion del partido constitucional? ¿Qué ha de querer, si aquí, de una manera espresa, á mi juicio, contra la realidad de los hechos, lo

CÓRTES DEL REINO — 37.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

VIVIFICADOR de la SANGRE

Cura la clorosis, modera los desarreglos de la menstruacion y hace desaparecer radicalmente los dolores de hijada y las flores blancas.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas, porque se debilita y las anemiza traidoramente con ese mal llamado que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres porque enriquece la sangre, impide los desarreglos de los periodos menstruales ya sean por exceso ó defecto: cura las dis menorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de utilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro desolorido: excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concurriendo por devolverle la salud, y con la salud, la vida, la esencia misma.

La experiencia de muchos años nos ha probado que *EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE*, recomendado por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Depósito principal en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo 27, y en todas las otras de la isla.

PASTA PECTORAL

DEL DR ANDREU,

de Barcelona.

Remedio seguro y eficaz contra toda clase de TOS.

Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes, irritaciones de garganta, los quitis, asma, opresion de pecho y demas enfermedades del aparato espiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion.

En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo puede tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicaciones, acompañadas con este remedio cualquier otro. Gran depósito central en la Botica de *SANTO DOMINGO*, Obispo nº 27 y en todas las principales farmacias de la isla

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO PURO,

hecho por un procedimiento especial enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es en extremo digestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.

POLVOS DE SODA PURGANTES,

preparados expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y expeler los malos humores.

Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York,

Nº 50 Maiden Lane,

DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua razon de *Pulanca y Escalante*

AZUCAR

DE TAMARINDOS.

Refresco admirable para los recien llegados á este clima.

¡No olvidarse que estamos en el verano!

De venta: Sarrá y Cº, Teniente-Rey 41; Vicente Fernandez y Cº, Obrapia 33 y 35, y M. de Leon y Cº, Mercaderes, botica de Santa Rita. 15 21jn

AGUA DE PERSIA

GENUINA

TINTE PARA EL CABELLO, PREPARADO EXCLUSIVAMENTE

por F. ESCALANTE.

—El favor que el público dispensa á esta AGUA es debido á sus *excepcionales* cualidades.

—Los infalibles resultados que con ella se obtienen con su única garantía.

—Otras preparaciones se apoyan *solamente* en invenciones y cuentos raros.

—Una vez probada esta AGUA no se usa otro tinte.

—Pídase en las principales Boticas la GENUINA de F. ESCALANTE (antes Pulanca y Escalante) *NEW-YORK* 30-12jl

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

LA HUMANITARIA,

GRAN CASA DE SALUD

establecida en

Jesus del Monte, calle de Quiroga n. 2

y asistencia médica á domicilio.

Suscritores con familia. Cuota de entrada.$ 3-00 | Idem mensual..... 4-00

Suscritores personales. Cuota de entrada.$ 4-00 | Idem mensual..... 2-00

En billetes del Banco Español.

Conocidas son ya del público las inmensas ventajas que esta casa de salud ofrece á sus suscritores: asistencia médica á domicilio y provision de medicinas, por cuenta del establecimiento á aquellos que deseen asistirse en su casa.

Propiedad hoy este establecimiento de una acreditada casa de comercio de esta capital, cuenta con los elementos necesarios para garantizar al público el exacto cumplimiento de sus ofertas, y con un distinguido personal facultativo.

Personal facultativo y puntos de suscripcion.

Director: Dr. D. Juan Santos Fernandez.

Médico interno: Dr. D. Bruno Egea.—Auxiliar: Dr. D. Federico Córdova.

Médicos de distrito.

Propietarios.

1º Dr. D. Andrés Valdespino—Empedrado 44.
2º — — José Mariano Camejo—Luz 97.
3º — — Luis Montané—Virtudes 31.
4º — — Rafael Meneses—Escobar 115.
5º — — Gabino J. Barnet—Suarez 29.
6º — — Eduardo Pla—Reina 149.
7º — — Secundino Castro—Belascoain 36.
8º — — Manuel Fernandez de Castro—Luyanó 17.
9º — — Mariano Estrada—C. del C

Auxiliares.

Dr. D. Adolfo Landeta—Empedrado 44.
— — Lázaro Chavez—Sol 57.
— — Emiliano Nuñez—Galiano 11.
— — Francisco Castell—Salud 23.
— — Pablo Barnet—Sitios 29.
— — Eduardo Echarte—Reina 149.
— — Manuel Cañizares—San Miguel 158.
— — Rafael Bueno—Luyanó 17.
— — Nicolás Gomez—C. del Cerro 517.

años 3ab

QUINTA

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos:

Dr. Belot y Dr. D. F. Cubas.

Médico interno:

Dr. D. E. Paz.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y colores en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año..... $ 34 }
Por seis meses..... 17 } Billetes.
Por un mes..... 3 }

En el establecimiento hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas grátis de ocho á nueve de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 90 26jn

MISCELANEA.

REGALAMOS UN POMO DE POMADA

á todo el que emplée medio peso en billetes del Banco en efectos á su gusto de los que estamos realizando, Muralla 80. 5bp10jl

ABANICOS JAPONESES DE BOLSILLO

á uno y medio reales sencillos. Juguetes de los mas curiosos en diferentes figuras á 7½$ gruesa. Un variado surtido de acordeones, muy baratos. Muralla 80. 5bp10jl

RELOJES DE SOBRE MESA Y PARA COLGAR

desde 4½$ uno hasta 15$. A 10 centavos la caja de betun para zapatos, á 2$ los tocadores con claras lunas. Muralla 80 5bp10jl

☞ A LA GANGA.

Para realizar una partida de chimeneas ó tubos para aceite de carbon de diferentes forma y número se dan casi á precio de fábrica: Dragones nº 78 casa particular. 6bf6j

REGALAMOS UN JABON DE OLOR

á todo el que emplée 25 cts. en billetes del Banco, en efectos á su gusto de los que estamos realizando, Muralla 80 5bp16jl

BIEN PARA EL PUBLICO.

En la camisería de precios fijos *LA AMERICA* San Ignacio esquina á O'Reilly, tienen en dicho establecimiento todos los renglones con sus precios marcados á la vista que se marca lo ménos que se puede dar para llamar la atencion, y que compren, que en dicho establecimiento como no pierde nada en fiados, que todo es al contado, vende con poca utilidad que es más seguro que vender fiado con mucha utilidad. 30bp1jn

EN EL

POTRO ANDALUZ,

TENIENTE-REY 44.

acaban de recibir unas monturas á la mejicana, en formas muy variadas y elegantes; entre las cuales se pedrán ver tres formas, que fueron agraciadas con medalla de oro en el Centenario de Filadelfia; con privilegio para los constructores, por 10 años.

Precios de $ 20 á 36 }
" " $150 á 275 } oro.

15bp5j

AVISO.

LA CASA DE PRESTAMOS

LA SEGUNDA UNION

que estaba en la calle de Luz nº 26, se trasladó al frente nº 41 de la misma calle. En la mismas se sigue prestando dinero sobre prendas á un módico interés. Caballil, Gz. y Cº 15 16my

TALABARTERIA

LA CATALANA.

Teniente-Rey 26.

Se solicitan aprendices de talabartero y un muchacho de 12 á 14 años, práctico en las calles de esta ciudad. 8 29jn

CASA DE PRESTAMOS

LA PROTECTORA,

44 COMPOSTELA 44

En este antiguo y acreditado establecimiento se detalla un variado surtido de prendería fina de todos gustos y al alcance de todas las fortunas. Ofrecemos á las personas que nunca nuestro establecimiento, una doble ventaja: Economía y negocio.—Vis a hace fé.

44 *Compostela* 44 15 30m

A LOS IMPRESORES

En la tipografía, Habana 69, Exposicion, se vende una máquina de última invencion, que hace 100 targetas por minuto, es de tinta imprenta, con sus dos rodillos; tambien se venden dos prensas chicas de pié y varios útiles bonitos. Todo en proporcion. 30 19jn

AGUAS MINERALES

Naturales Sulfurosas—Salicas—Todo radas de Tona por mayor y menor, Teniente-Rey 41 15 29jn

OBRAPIA 50 *OBRAPIA 50*

HOJALATERIA "LA LEALTAD."

En este acreditado establecimiento se halla de venta un gran surtido de bañaderas de duchas y bañaderas de diferentes formas á precios sumamente módicos, como no se encuentran en ningun lado más de esta capital. 30 29m

CHIA Y COMP

Unicos agentes en esta isla de los acreditados vinos de

SANTARELLI HERMANOS, de Jerez de la Frontera.

DORADO.	MANZANILLA.
PALIDO	PEDRO JIMENEZ.
AMONTILL